

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**LAUGUS S.A.** - Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica la constitución de «Laugus S.A.»; Socios: el Señor AUGUSTO VICTOR HERNANDEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad número 6.893.971, casado, nacido el 23 de Diciembre de 1941, Abogado, domiciliado en calle Patricias Mendocinas número 539, Departamento 4 de esta Ciudad Capital y la Señora LAURA AMALIA de la TORRE, argentina, Documento Nacional de Identidad número 17.386.334, casada, nacida el 9 de Agosto de 1965, Abogada, domiciliada en calle Rivadavia número 689, Piso Sexto, Departamento «C» de esta Ciudad Capital; Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 31 de fecha 17 de Febrero de 1999, pasada ante el Notario Luis A. Gambi; Denominación: Se denomina «LAUGUS S.A.»; Domicilio: fijan el domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Mitre número 538, Piso 5°, Departamento 1 de esta Ciudad de Mendoza; Objeto: La Sociedad tiene por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas -en bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo sin limitación alguna y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero. B) AGRICOLAS Y GANADERAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. C) MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tomar a cargo comisiones, efectuar estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación, producción, organización o atención técnica,

y desarrollo de programas de promoción, si correspondiera a través de profesionales con título habilitante. D) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonización y urbanización. Estudios, cálculos, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, con destino a viviendas, hoteles, country clubes, edificios comerciales o industriales; su venta o explotación por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y pre-horizontalidad. Construcción de obras viales y de peajes, desagües, acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, sistemas de riego, parquización, obras hidráulicas y energéticas comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, ya sean de carácter público o privado. E) CONCESIONES: Mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios públicos con la autorización de autoridad competente y dentro de la legislación vigente, comprendiendo explotación de peajes, semáforos, cementerios, zonas parquizadas; así como la prestación de servicios sanitarios, de limpieza, de transporte de carga y personal con la autorización legal correspondiente. F) TURISMO: Explotación de empresas de turismo y servicios de hotelería, por cuenta propia o de terceros. Efectuar reservas en todo tipo de hoteles o residencias. Actividades correspondiente a Agencias de viajes y turismo; organizar, promover, representar, concretar viajes, excursiones y arrendar comodidades; venta de pasajes para transportes: aéreos, de cabotaje o internacional, terrestres, marítimos y fluviales; servicios de guías y actuar como intermediario en las actividades enunciadas en un todo de acuerdo con las normas específicas aplicables (Ley 18.829) sus modificatorias y decretos reglamentarios, así como las resoluciones de la Dirección Nacional y Provinciales de Turismo. Incluye el desarrollo y fomento de todo tipo de eventos deportivos, entre ellos golf y esquí; viajes de recreación y esparcimiento y en general lo relaciona-

do con la promoción y atracción de turismo de todo nivel, para el conocimiento y desarrollo de las distintas zonas del Territorio Nacional. G) FINANCIERAS: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. H) IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproductos, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente en el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social; Duración: su duración será de 90 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por cien (100) acciones de Pesos Ciento Veinte (\$ 120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección; Se resuelve designar para integrar el primer directorio: como Presidente el Señor AUGUSTO VICTOR HERNANDEZ y Directora Suplente a la Señora LAURA AMALIA de la TORRE; Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura; Representación legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento; Cierre de ejercicio: El ejercicio social cie-

rra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 50689

1/3/99 (1 P.) \$ 52,25

(\*)

**ACOSTA SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman el Señor JUAN CARLOS ACOSTA, argentino, 74 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 3.671.919, casado, de profesión comerciante; la señora MARIA ESTELA GARCIA, argentina, 64 años de edad, con Libreta Cívica número 3.054.972, casada, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Perú número 336 de esta Ciudad, Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 387 de fecha 2/12/98 pasada por ante el Escribano RICARDO ENRIQUE RUBIO. 3º) Denominación: Se denomina Acosta Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en calle Perú 336 de la ciudad de Mendoza, y la dirección de la sede social en el mismo domicilio. 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la comercialización, en cualquiera de sus etapas, de sistemas y centrales de alarmas y accesorios, artículos o insumos para éstas, y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, la compraventa, permuta, intermediación, distribución, representación, mandato, comodato, alquiler o leasing y todo otro tipo de negociación relacionadas con sistemas, insumos, accesorios, repuestos, materias primas de centrales de alarmas nacionales o extranjeras; la fabricación, producción e industrialización, en talleres propios o ajenos de productos relacionados con sistemas y centrales de alarmas; la instalación, mantenimiento, refacción, reparación de todo tipo de sistemas y centrales de alarma; sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguri-

dad computarizada, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales, Entidades Autárquicas y Sociedades del Estado. b) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, explotación, fraccionamiento de productos derivados o subproductos de la industria de sistemas y centrales de alarmas. c) Exportación e Importación: mediante la exportación o importación propia o por cuenta de terceros, o bien asociada esta entidad a terceros, de los productos y bienes relacionados con sistemas y centrales de alarmas, y productos electrónicos en general. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: Será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903. 5º) Organismo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre uno y cinco miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes entre uno y tres miembros, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. El Directorio en su primer reunión nombrará al Presidente. Los accionistas designan para integrar el primer Directorio como Presidente y Director Titular al señor JUAN CARLOS ACOSTA y Director Suplente a la señora MARIA ESTELA GARCIA. 9º) Organismo de Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el ar-

tículo 284 de la mencionada ley. En caso que la Sociedad se encontrara comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la Sindicatura que corresponda. 10º) Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio; ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a los Directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el día 30 de junio de cada año. Bto. 50695 1/3/99 (1 P.) \$ 42,75

(\*)

**VITOPAC AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** - Socios: VITO ANTONINO ISGRO, Italiano, divorciado, D.N.I. N° 93.250.131, con domicilio en Buenos Vecinos N° 500, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza y VICTOR JAVIER ISGRO, argentino, soltero, D.N.I. N° 25.192.264, con domicilio en Buenos Vecinos N° 500, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Nombre y Domicilio: «VITOPAC AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.», con domicilio legal y administrativo en calle Buenos Vecinos N° 500, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: mediante la explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyéndose entre ellos a la horticultura, viticultura, fruticultura, olivicultura, floricultura, apicultura, forestación y toda otra actividad agropecuaria que implique la realización de cultivos, en todas sus etapas y modalidades. Comercial: la comercialización y venta de todos los productos mencionados en la actividad agropecuaria e industrial, como así también su distribución la importación y exportación de los mismos. La compra venta de automotores, rodados, maquinarias agrícolas e industriales de cualquier naturaleza con tal de que los mismos sean necesarios al objeto social. Industrial: Industrialización, empaque,

envasamiento, deshidratación, fraccionamiento y congelamiento de frutas y legumbres. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad queda facultada para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, que se relacione directa o indirectamente con su objeto, operaciones y contratos autorizados por las leyes. Capital: El capital social asciende a la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en 100 cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. VITO ANTONINO ISGRO integra 60 cuotas de Pesos cien (\$ 100,00); cada una; El Sr. VICTOR JAVIER ISGRO, 40 cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Duración: Por el plazo de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Ejerce la administración y representación de la sociedad el socio VITO ANTONINO ISGRO. Ejercicio: La sociedad llevará legalmente su contabilidad. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre cada año. Constitución: A los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve. Bto. 50685 1/3/99 (1 P.) \$ 24,70

(\*)

**INDUSTRIAS METALURGICAS DE CUYO S.R.L.** - Socios: Orlando Tomás Manduca del Pozzo, L.E. N° 8.151.780, argentino, casado, 51 años, comerciante, Silvia Marta Lazo Montoya, L.C. N° 6.438.337, argentina, casada, 48 años, comerciante, ambos con domicilio en Azcuénaga 1300, Lunlunta, Maipú, Mendoza. Fecha de constitución: 25 de Febrero de 1999. Razón Social: METALURGICAS DE CUYO S.R.L. Domicilio: Ruta 40 Km 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INDUSTRIALES: a) Metalúrgica liviana: Dedicarse al armado, construcción, manufactura, ensamble, fabricación, maquinación, transformación, modificación, pulido, reconstrucción, reparación, restauración, soldado de estructuras metálicas de todo tipo, y a la rea-

lización de cualquier obra de ingeniería, sea de carácter pública o privada; como así también, de carretones, acoplados, semirremolques y demás objetos destinados para el transporte especial de grandes bultos, de maquinarias agrícolas, rurales, viales, etc. cuya libre circulación se encuentra prohibida. b) Metalúrgica Pesada: Realizar el proyecto, desarrollo, fabricación, industrialización, montaje y/o mantenimiento de: 1) piezas, órganos y elementos de máquinas, mecanismos y dispositivos; 2) artefactos, máquinas, motores, equipos y estructuras; 3) plantas industriales, mineras y para la generación de energía eléctrica, completas y sus partes; 4) materiales, componentes, circuitos, sistemas, dispositivos, artefactos y equipos eléctricos, neumáticos hidráulicos y mecánicos. Comercial: a) Realizar toda clase de operaciones industriales, comerciales, financieras, pudiendo explotar patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábricas, participar en otras empresas y celebrar, todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con aquél. b) Ejercer representaciones y mandatos de dichas marcas y patentes mencionadas en el punto anterior. c) Realizar contratos de compraventa, alquiler y/o leasing con los productos de su propiedad y/o de terceros mandantes representados. d) Intervenir en licitaciones y todo tipo de ofertas públicas o privadas, de entes nacionales o extranjeros, concursos públicos o privados para celebrar contratos y/o convenios de prestación de servicios. e) Realizar la importación y exportación de estructuras metálicas de todo tipo, como así también de toda clase de productos, subproductos y demás artículos relacionados con la industria metalúrgica liviana que cree, vinculados con el objeto social, y demás productos cuya representación ejerza. La sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, operaciones y demás transacciones civiles y/o comerciales que directa o indirectamente se relacionen con las actividades; pudiendo asimismo ampliar el campo de las mismas u otros fines tendientes al mejor desarrollo económico y financie-

ro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 25 años. Capital: Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Silvia Marta Lazo Montoya en su carácter de gerente designado por el plazo de tres años, pudiendo ser reelecta por el voto de la mayoría. Representación legal: Se otorga poder especial a los señores Cdr. Edmundo Angel Prieto, Cdr. Pablo Carceller y Dr. Leonardo Rubén Muzzino, quienes conjunta o indistintamente quedan facultados para gestionar la constitución de la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio; quedan autorizados a aceptar cualquier modificación contractual, inclusive en la denominación societaria. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 50692

1/3/99 (1 P.) \$ 38,00

## Convocatorias

**AFIANZAR S.A.** - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria simultánea para el día 10 de marzo de 1999, a las 20.00 horas y en segundo llamado para las 20.30 horas, del mismo día en su domicilio social de Colón 272 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designar dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta y 2- Aumento en \$ 98.000 del capital social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 de la L.S.C.

Bto. 50557

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 23,75

**ANTONIO GUERRA S.A.** - El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999, a las 20.00 horas, en su sede social de Avda. Bandera de Los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente del directorio, suscriban

el acta de asamblea. 2- Ratificación del carácter irrevocable de aportes de capital efectuados a la empresa La Charito S.A.

Bto. 50621

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 19,00

### COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Convoca a sus matriculados asociados a asamblea extraordinaria a realizarse el día lunes 15 de marzo a las 21.00 horas en el Salón de Actos del Colegio de Abogados y Procuradores, sito en calle Pedro Molina 447 de Ciudad, Capital, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea. 3- Determinación de la fecha de elecciones para el periodo 1999-2001, para la revocación parcial de Consejo Directivo de la 1ª Circunscripción y 3ª Circunscripción, Consejo Auxiliar de la 3ª Circunscripción y miembros del Tribunal de Ética para la 1ª y 3ª Circunscripción.

Bto. 50667

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

### UNION VECINAL VELEZ

**SARSFIELD** - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria, que se realizará el 12-3-99 a las 21.30 hs. en Albergue Deportivo Municipal de la Ciudad de San Rafael, sito en calle El Pino s/n, de dicha ciudad, Departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de gastos y recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados los días 10-6-93, 10-6-94, 10-6-95, 10-6-96, 10-6-97 y 10-6-98. 4- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato.

Bto. 37233

1/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»** - Con-

vocatoria a Asamblea Extraordinaria de Delegados. De conformidad a lo establecido por los Arts. 42°, 43° y 64° Inc. n) del Estatuto Social. El Consejo de Administración en reunión celebrada el día 25 de febrero de 1999, convoca a los Sres. Delegados resultantes de las Asambleas de Distritos: San Luis electos el 21 de julio de 1998, San Rafael del 22 de julio de 1998 y Mendoza del 23 de julio de 1998, a la Asamblea Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999, a las 9,00 horas, en el local de calle Godoy Cruz 1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2°) Proyecto de Capitalización. Art. 36: En la convocatoria se hará constar el Orden del Día a considerar, no pudiendo en la Asamblea tratarse asuntos que los expuestos. Es nula toda deliberación sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo la designación de los encargados de suscribir el Acta. Art. 38°: «Las Asambleas Sociales se celebrarán en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social en el día y hora fijado, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de Delegados según Padrón. Transcurrido una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes.

Bto. 50718

26/2 y 1/2/3/99 (3 Pub.) \$ 34,20

(\*)

### A.M.A.J.O. - ASOCIACION MENDOCINA DE AGENTES DE JUEGOS OFICIALIZADOS

- En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la VIII Asamblea general ordinaria, a realizarse el día 13 de marzo del presente año, a las 18.00 hs. en el Salón de Conferencias de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza, sito en calle Patricias Mendocinas 1157 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y re-

ursos, informe comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1997. 4- Elección de autoridades. 5- Elección de dos socios para que junto al presidente firmen el acta de la asamblea.

Bto. 50716

1/3/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

### A.M.A.J.O. - ASOCIACION MENDOCINA DE AGENTES DE JUEGOS OFICIALIZADOS

- En cumplimiento de las disposiciones estatutarias la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la VI Asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 13 de marzo del presente año, a las 17.00 hs. en el Salón de Conferencias de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza, sito en calle Patricias Mendocinas 1157 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Modificación del artículo N° 1 del estatuto de la asociación. 3- Elección de dos socios para que junto al presidente firmen el acta de la asamblea.

Bto. 50716

1/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

### ASOCIACION CIVIL GRANJAS

**LOMAS DE CHACRAS** - Convoca a asamblea extraordinaria para el día 28 de marzo de 1999, a las 10.00 hs. en el quincho de la Asociación, sito en Las Heras, a fin de «Reestructurar y completar el Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas».

Bto. 50713

1/3/99 (1 P.) \$ 2,85

## Remates



**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza fracción 2, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: Fracción 1 en 183,94 mts. Sur: frac-

ción 3 de José Federici en 150,98 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 121,17 mts. Oeste: Ruta de Acceso Sudoeste hoy Panamericana y calle pública de por medio en línea quebrada de Norte al Pto. 6 en 83,81 mts., del 6 al 7 en 11,34 mts., del 7 al 8 en 7,14 mts., del 8 al 9 en 3,11 mts., del 9 al 10 en 2,73 mts., del 10 al 11 en 5,69 mts., del 11 al 12 en 6,17 mts. y del 12 al Sud en 11,27 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.714, fs. 445 T° 53B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda, Padrón Parcial N° 218, General 178076, comprendido régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas: \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 1, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe, \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1° grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: juzgado, martillero: Tel. 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50478  
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 135,05

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893 orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. N° 7, Autos N° 204.033, caratulados: «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ RAUL OSVALDO LARDONE y JOSEFA MARIA CARRIZO p/ P.V.E. rematará DOS DE MARZO PROXIMO HORA DIEZ frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso la Norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado designado como Lote 21 de la Manzana 16, ubicado con frente a calles Cochabamba lugar denominado Barrio UNIMEV 3 Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/título de

323,30 m2. con los siguientes límites y medidas: Norte: lote Nro.4 en 10,00 mts. Sur: calle Cochabamba en 10,00 mts. Este: Lote Nro. 20 En 32,34 mts. y Oeste: lote 22 en 3.2,34 mts. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula Nro. 43.769/4 de FOLIO REAL. Padrón Rentas: 44.880/04. Nomenclatura Catastral Nro. 04-08-16-0016-000021. Debe impuesto inmobiliario \$ 633,14 ejercicios (años 90 al 98). Padrón Municipal: Nro.46.287. Debe: \$ 1.351,29 mts \$ 297,69 por gastos de apremio y Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta Nro. 059-0114746-000-6. Deuda: \$ 1.621,82. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. GRAVAMENES: Embargo por \$ 5.280 de fecha 22/8/96 autos 93.764 «Rili de Copia c/Carrizo p/Camb. originarios del 5 Juz. de Paz. Embargo por \$ 5.300 de fecha 17/3/96 en j: 196.152 Montemar c/Carrizo del 4 Juz. de Paz. Secre. 6 y Embargo de estos autos por \$ 4.162 al 03/03/97.- MEJORAS: Se trata de un terreno baldío, con restos de una construcción precaria sin cierres perimetrales. Título agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, AVALUO año 98: \$ 6.143.- BASE DE LA SUBASTA. 70 % del avalúo: \$ 4.300,10. Adquirente abonará acto subasta 10% seña; 3 % comisión; 2.5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o Martillero: San Martín 1425 - 1 Piso- Cdad. telefono: 4380.545 ó 4302758.- Cel.0666 24342. Bto. 49930  
17/19/23/23/5 y 1/3/99 (5 P.) \$ 90,25

**Esperanza María Tello**, martillero público matrícula 2332, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 5343/7304, caratulados «ROMERO M.C C/M. N. QUINTANA DE CEJUDO P/SUM», rematará CINCO DE MARZO PRÓXIMO, a las DIEZ HORAS, frente a Secretaría de esta Sexta Cámara del Trabajo, sito en calle Rioja 1.165, 6to. Piso de Ciudad, al mejor postor con la base de \$ 7.912 (50% del 70% AvalúoFiscal 99): 50% in-

diviso de un inmueble urbano ubicado en calle Pasaje Ortiz N° 50, Sexta Sección, de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de DOSCIENTOS METROS, NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, según títulos y planos (D.P.C. N° 13.468) de propiedad de Osvaldo Andrés Cejudo y Marta Noemí Quintana. Límites y medidas: Norte: Callejón Ortiz en 10,50 Mtrs.; Sud Pablo Emeterio Trujillo en 10,50 Mtrs.; Este: Edgardo Quiroga en 19,13 Mtrs.; Oeste: Miguel Domínguez en 19,14 Mtrs. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-29901 al 30-11-98 registra una deuda de \$ 1.619,95 ; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0056654-0004 registra una deuda de \$ 1.523,52 al 28-10-98 ; Nomenclatura Catastral 01-01-01-0030-000010, Avalúo 99 \$ 22.606,00 , Padrón Territorial N° 29901/1; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Osvaldo Andrés Cejudo y Marta Noemí Quintana en la Matrícula. N° 13.555/1 Tomo a-3 Ciudad, Folio Real, Padrón Municipal de Capital N° 612.080 registra una deuda de \$ 1.391,76 al 23-10-98. Las deudas se actualizarán a su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por préstamo U\$S 30.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada. Embargo de estos autos \$ 6.200 del 10/06/97. Embargo por ampliación de autos \$ 7.500 del 19/09/97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción antisísmica con buen estado de conservación y mantenimiento, tres dormitorios con placares, cocina, comedor, un baño, patio interno (cumple funciones de lavandería), una habitación de servicio, pisos de mosaico, techos de losa y membrana asfáltica. Garaje descubierto, este sector en estado regular. Frente enlucido y pintado, puerta y ventana con rejas, vereda baldosada. Servicios: Agua y Luz, asfalto y gas natural. Habitada por la demandada Sra. M .N. QUINTANA DE CEJUDO y familia. Comprador depositará dinero efectivo seña el 10%, comisión martillero 3%, impuesto fiscal 2,5%, saldo aprobación subasta Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no

amitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero. Tel. N° 4319258- Larnadrid 919, Guaymallén Mendoza.  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 Pub.) a/c.

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 104.592, caratulados, «BANCO DE BOSTON c/PABLO JOSE ZIMMERMANN Y MABEL BOSCHI p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará uno de marzo próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: \$ 11.489,10 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Jujuy N° 1164 (Manzana 9, Lote 9), Barrio Santa Lucía, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, según planos de propiedad del demandado. Límites y Medidas: Norte: Ricardo Morales en 23,80 mts.; Sur: Máximo Zimmermann en 23,80 mts.; Este: Calle Jujuy en 10 mts.; Oeste: Ceferino Bragagnolo en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Pablo José Zimmermann, en la Matrícula 103.389/6 de Folio Real Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón N° 0619.945, debe \$ 872,76; Avalúo Fiscal año 98 \$ 16.413; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón N° 15.450, debe \$ 531,67, deudas a noviembre del 98, actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor del Citibank NA. Por U\$S 28.800. Escribano Marcelo Reta, Esc. 39, fs. 221 del 3-3-95. Embargo estos autos por \$ 9.412,73 del 23-10-97. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, carpintería metálica y madera, pisos de granito, compuesta de living comedor, cocina, tres dormitorios con placard, baño con antebañó, con cerámica pared, garaje techo madera piso cerámica y patio interno, patio césped y churrasquera, Superficie cubierta 93 m2, construcción año 1986, en estos momentos se encuentra desocupada y se le están efec-

tuando mejoras. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.

Bto. 49889

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 106

**Jorge Luis Bottini**, martillero matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J:673 CARAM MIGUEL Y OTS. CONC. PREV. EJ. HIP.» rematará el día 4 de Marzo de 1999 a las 11 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza: Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de Veinticinco Hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts. y 555,38 mts., Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts. y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts. y 12,96 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del T° 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000. Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 67.000 al 6-9-94, Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M. y D. Caram

p/Ej. Tip.» del 7° Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4° Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95, Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo autos 147.320 carat. «Banco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/P.V.E.» del 2° Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos en regular estado vegetativo, 22 hectáreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, en buen estado vegetativo, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emporlado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2; habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y baño con techo caña y barro con mezcla, carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión. Trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambreada. Base del remate: \$ 67.000 y pasada media hora sin que se presentaran ofertas, dicha base será de \$ 50.250. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 49856  
17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 147,25

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 11 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida, con frente a calle Granaderos N° 257/259 Ciudad, lote 9, lugar denominado Alto Godoy, Mzna. «G». Superficie: según título 470 m2, según plano 471,13 m2, plano N° 9.169. Límites: Norte: Vicente Módica en 52,07 mts. Sur: Manuel Martín Castillo y Otros en 53,47 mts. Este: Juan Gayá en 8,97 mts. Oeste: calle Granaderos en 8,99 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 33276/1 A-2 folio real. Cdad. Oeste. Padrón Territorial: Rentas: 01-089994, anterior 08899-01. Nomenclatura Catastral: 01-01-1400-34-0000 38-0000. Municipal: 860033. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0014000-000-4. Deudas: O.S.M.: \$ 3.152,11, Municipalidad: \$ 1.417,63. Rentas: \$ 2.649,81, apremio y honorarios \$ 211,03 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 22.183. Avalúo de sindicatura \$ 84.803. Base: 30% de dicho importe, \$ 25.440,90. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado A 2.500.000 históricos 1/12/87. Embargo preventivo \$ 200.000 autos N° 45.431 Empresa Constructora Vicente Módica SAICI c/Inst. Prov. Vvda. s/APA, Suprema Corte de Justicia. Sin mejoras, frente pared y puerta de acceso de chapa. Títulos y deudas agregados a expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Bto. 50476  
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MO-

DICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 1, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: José Giovarruscio en 230,34 mts. Sud: fracción 2 en 183,94 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 162,95 mts. Oeste: Ruta de Acceso hoy Panamericana en 45,03 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.713 fs. 441 T° 53 B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hija La Falda. Padrón Parcial N° 18, General 178076, comprendido Régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 2, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe: \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Embargo Preventivo Autos 42431 Empresa Constructora Vicente Módica S.A c/Inst. Prov. Vvda., Suprema Corte de Justicia, Secretaría 1, \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50477  
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. P/QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida,

Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Frente calle Besares. Superficie 15 ha. 2764,33 mts. LÍMITES: Norte Sucesión Ing. C. Lemos en 311,80 mts. Sud: calle Besares en 235 m2. Este: Calle s/nombre en línea quebrada que mide desde el punto 1 al pto. 5 en 315 mts. y en línea recta del 5 al 4 en 384,20 mts., lindando con calle interior y llegando al límite este -conforme al plano confeccionado. Oeste: campo sucesión Pereyra en 585 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18441 fs. 769 T 52 A Luján. Irrigación Padrón General 157797 y Parcial 218. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda. Según título se menciona que no se encuentra comprendido dentro de la Ley Catastral. Avalúo de Sindicatura \$ 1.222.115, base 30% de dicho importe, \$ 366.634,50. Gravámenes: Autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/ I.P.V.». Embargo Preventivo: \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación, informe Juzgado martillero Tél: 299334. (horario de tarde) Ruta Panamericana. Bto. 50479  
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 18 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Villa Jardín del Río, Luján de Cuyo, Mendoza, lote 10 Mzna. F, frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 m2. Límites: Norte Calle Pública A hoy Falucho N° 728 en 10 mts. Sud: lote 6 en 10 mts. Este lotes 4 y 5 y parte del 3 en 24 mts. Oeste lote 11 en 24 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 30577 fs. 846 T° 52 D, Luján. Padrón Territorial: 50435-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-

0088-000003-00003. Padrón Municipal: 4288 Deudas: Rentas: \$ 5.444,49. Municipalidad \$ 4.686,32 más \$ 168 por reparación asfalto. Se actualizarán efectivizarse pago. AVALUO FISCAL 1998 \$ 46.276. Avalúo de Sindicatura \$ 134.200, base 30% de dicho importe, \$ 40.260. GRAVAMENES: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1° grado A 2.600.000 15-1-1988. Lote 11 Mzna. F: Ubicación: frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 mts. Límites: Norte Calle A hoy Falucho en 10 mts. Sud: lote 7 en 10 mts. Este: Lote 10 en 24 mts. Oeste: lote 12 en 24 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz 29678 fs. 70 T° 52 D Luján. Padrón Territorial: 50436-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000004-0000. Padrón Municipal: 9837. DEUDAS: Rentas: \$ 1.287,02. Municipalidad: \$ 1.217,52. AVALUO FISCAL 1998: \$ 55.087. Avalúo de Sindicatura: ídem anterior. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1° grado A 2.600.000, 15/1/1988. Mejoras: Unificados ambos lotes por un galpón antisísmico con contrapiso, oficinas y baños y entrepiso por escalera, techos de zinc parabólico con 20 mts. de frente aprox. con cabreadas, portón y puerta de ingreso de chapa. Superficie cubierta por galpón: 480 m2 y Oficinas: 56 m2. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel.: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse desocupado. Bto. 50480  
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 171,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción

3, plano confeccionado por el Ing. Maiale, Frente a calle San Martín. SUPERFICIE: 2 ha. 2963,62 mts. Límites: Norte Fracción 2 en 150,98 mts. Sud: Brigida Groystman y ots. en línea quebrada en 2 tramos, de 91,11 mts. y 86,36 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 211,85 mts. Oeste: Calle Pública en 205,59 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12696 fs. 874 T° 54 C Luján. Padrón Territorial: Rentas: 056071-06. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0100-530210. Irrigación derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda, Padrón Parcial N° 666, General 202034. Deudas: Rentas: \$ 414,68, se actualizará efectivizarse apago. Avalúo Fiscal 1998 \$ 1.070. Avalúo de sindicatura: \$ 574.090, base 30% de dicho importe, \$ 172.227. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros. A 2.600.000, 15/01/88. Embargo Preventivo autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/I.P.V. s/APA» \$ 200.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50482  
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 18 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: Ciudad - Luján de Cuyo, Mendoza, lote 7 manzana D, con fondos a la calle Falucho frente al N° 743/728. Superficie: 276 m2. Límites: Norte: Lote 10 en 11,50 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 11,50 mts. Este: lote 6 en 24,00 mts. y Oeste: lote 8 en 24,00 mts. lote 8 manzana D. Superficie:

316,19 m2. Límites: Norte: Lote 11 en 12,14 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 14,21 mts. Este: Lote 7 en 24,00 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu S.R.L. en 24,09 mts. Lote 11 manzana D. Superficie 266,51 m2. Límites: Norte: Marcelo T. de Alvear en 10,07 mts. N° 746. Sud: lote 8 en 12,14 mts. Este: lote 10 en 24 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu en 24,09 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18575 fs. 909 T° 52 C Luján. Padrón Territorial: 50389-56, 50390-56, 50383-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0082-00001-00000; 06-01-03-0082-000011-00000; 06-01-03-0082-000001-00000. Padrón Municipal 822, 823, 824. Deudas: Rentas: \$ 2881,81, \$ 4230,37, \$ 2322,23. Municipalidad \$ 3013,78, \$ 2299,88, \$ 781,10 Avalúo Fiscal 1998 \$ 38.758, \$ 32.258, \$ 37.927. Avalúo de sindicatura: \$ 32.675, base 30% de dicho importe, \$ 69.802,50. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros, 1er. grado, A 2.600.000, 15/1/1988. Embargo 13131/4/T «D.G.I. c/Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. p/Ej. Fisc.» \$ 10.000, correspondiente a los lotes. Mejoras: sobre calle Alvear contrapiso, cabreadas, techo de zinc en bombé, oficinas frontales con dos ventanas, depósito en entrepiso, cocina, bajomesada de aglomerado, mesada de acero inoxidable, baño, paredes y pisos cerámicos, portón metálico, alquilado. Los tres lotes unificados por galpón. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse alquilado frente calle Alvear 746, Luján. Bto. 50481  
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 171,00

**Rosario T. Avila de Araya**, martillera matrícula N° 1661, orden del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría ocho, autos N° 198.690 carat. «ESCUADERO PEDRO SEVERINO Y OTS. c/ANTONIO H. DELURET MANZANO Y OTS. p/E. SENT.» rematará cuatro de marzo próximo a las diez horas, en Estrados del Juzgado, 6° piso, Palacio de Justicia, un

inmueble libre de mejoras, con frente a calle Rosario de Las Lagunas s/n, Distrito Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, designado como fracción 4 en el plano de mensura respectivo, constante de una superficie según título 250 m<sup>2</sup> y según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 9060 de 249,84 m<sup>2</sup>, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: con fracción N° 1 en 9 mts. Sur: con calle Rosario de Las Lagunas en 9 mts. Este: con fracción N° 5 en 28 mts. y Oeste: con fracción N° 3 en 28 mts. Cuenta con servicios de agua potable y luz. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 4001 fs. 33 T° 58 1 de Lavalle, Mza. Padrón Territorial N° 13/10.140. Nomenclatura Catastral 13-01-01-0023-000061. Padrón Municipal N° 77. Gravámenes: Embargo preventivo Expediente N° 198.186 carat. «Escudero Pedro Severino y ots. c/Antonio H. Deluret Manzano p/Embargo Prev.» tramitado por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado y anotado al N° 174 Folio 174 y Tomo 24 de Embargos de Lavalle, Mendoza, 20-3-97, hasta la concurrencia de \$ 12.000. Definitivo: registrado a fs. 178 Tomo 32 de Aclaraciones, Mza. 6 de octubre de 1997. Municipalidad de Lavalle desde el 10-12-93 hasta el 13-4-98 que hacen un total de \$ 714,07. Condiciones de venta: Base \$ 2.448,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo: 10% de seña, comisión martillero 3% más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez finalizado el acto de remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Juncal 1486, Godoy Cruz. Tel. 427-2958. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El adquirente debe tramitar certificado catastral previo a la inscripción del inmueble certificado. Bto. 50136  
19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 95,00

**Sergio Alejandro Duarte**, martillero público mat. 1727, por orden del Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 6, en autos N° 171.394 caratulado «LUNA MIGUEL ANGEL c/CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA

p/E. CAMB.», rematará día 8 de marzo de 1999 a las 11.30 hs., frente Secretaría del Tribunal, 6° piso, ala norte, Palacio de Justicia, 100% inmueble terreno sin edificación ubicado en calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, propiedad de la demandada, con una sup. total según plano archivado al N° 7.435 de 1.201,74 m<sup>2</sup>. Límites y medidas: Norte: calle Montecaseros en 11,25 mts. y 5,84 mts. Sur: Límite abierto en 20,74 mts. Este: Canal Cacique Guaymallén en 6 tramos 66,83 mts., 53,52 mts., 5,90 mts. 1,06 mts., 2,28 mts. Oeste: con Ferrocarril Gral. San Martín en 3 tramos 65,75 mts., 18,90 mts., 62,39 mts. No tiene derecho de riego ni pozo. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 92914/5 identificada como fracción «C» de Folio Real. Embargo: \$ 4.500 de los presentes autos al 25-6-97. Embargo \$ 19.127 autos N° 108.414 carat. Micucci Carlos c/Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba p/E. Camb., del 19-5-98. Embargo: \$ 40.200 autos N° 8523 en J: 7417 Vergara Antonio c/Club Deportivo A. Tomba, 5ª Cámara de Trabajo, del 25-9-98. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 125880-000-3 no registra deuda. O.S.M. S.A. 16,68 al 13-10-98. D.G.R. no registra deuda al 13-10-98 y se encuentra exento de pago de contribuciones. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 8521, deuda por tasa y servicio \$ 5.521 apremio \$ 471,23 al 28-10-98 según obra informe a fs. 90, 92. Mejoras: El terreno no registra mejoras de construcción alguna, se observa un pequeño parqueado con perímetro abierto y sobre calle Montecaseros se encuentra cercado con alambrada. Se deja constancia que no hay ocupantes en la propiedad. Catastro: Nomenclatura Catastral 05-01-05-0025-000001. Avalúo fiscal al 13-10-98 \$ 27.510. Base de subasta: 70% es decir \$ 19.257,00 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los

mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Sergio A. Duarte, Mitre 521, PB. Of. 3, Ciudad. Tel. 068505163.  
Bto. 50250  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 128,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 2° Juzgado Paz, Sec. 3, autos 142.421 caratulos «MACCARRONE GIUSEPPE o SILVIA INES PAOLA VITALI y OTS por COB. ALQUILERES», rematará 2 marzo próximo, hora 11 en 5° piso Palacio Justicia, frente Secretaría, inmueble con edificio, ubicado Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, lote 4, Manzana «T» (hoy Base Marambio 1583, Barrio Antártida Argentina), constante superficie 202,40 m<sup>2</sup> inscripta a nombre Matilde Inés González de Vitali, Silvia Inés Vitali y José Eduardo Vitali, Registro Propiedad Raíz N° 20.400 fs. 157 T° 88 «E» Maipú. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 43 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 23314/7 \$ 475,17; Padrón Municipal 14.017 \$ 205,03. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Autos N° 142.421 (de autos) \$ 1.200; Autos 165.860, Tercer Juzgado Paz, \$ 700 (Embargada parte Silvia Vitali); Autos 143.037 Segundo Juzgado Paz \$ 860; Autos 142.421 de autos \$ 5.000; Autos 165.860 Tercer Juzgado Paz, \$ 900 (embargada parte Silvia Vitali); Autos 137.247 Tercer Juzgado Civil, U\$S 6.500 (Embargada parte Silvia Inés Vitali); Autos N° 82.829 Octavo Juzgado Paz, \$ 2.200 (embargada parte José Eduardo Vitali); Autos N° 175.455 Tercer Juzgado Paz, \$ 5.300 (embargada parte José Eduardo Vitali). Mejoras: casa construcción antisísmica, tres dormitorios, comedor, garage, baño instalado completo, cocina y patio con churrasquera, techos losa. Pisos plásticos, calcáreos y cerámicos. Puertas de placa y ventanas y marcos metálicos; Vereda con contrapiso y calle asfaltada. Posee todos los servicios. Habita la misma Hugo Mario Oro, Sra. e hijas (constatación fs. 99). Base remate: \$ 13.489,70 (70% avalúo fiscal \$ 19.271). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efec-

tivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregadas autos donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.  
Bto. 49907  
17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 95

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará uno de marzo próximo, once treinta horas; orden 3er. Juzgado Paz, Secretaría 6, (frente Secretaría Tribunal, 6° Piso, Palacio de Justicia); autos 170.068 «MENBAR S.R.L. c/MARTINELLI, OSCAR ALEJANDRO p/CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad demandado (individualizado como Fracción I conforme plano 9745), sito calles Colón y Ronchetti (esquina sureste), Rivadavia, Mendoza. Superficie según título 1.147,69 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte: 29,60 mts. con calle Colón; Sur: 46,10 mts. con Fracción III; Este: Fracción II en dos tramos, uno de 19,50 mts. y otro de 3,56 mts.; y Oeste: con calle Ronchetti en 29,17 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad al N° 20738, fs. 5, T° 50-D Rivadavia. 1) Embargo autos 31409 «Parra García, Francisco c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del Juzgado de Paz Rivadavia \$ 1.500 del 29-8-95, 2) Embargo autos 10453 «Bco. Crédito Argentino c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del Juzgado Civil Rivadavia \$ 22.839,22 del 2-4-96. 3) Embargo estos autos \$ 7.500 del 22-11-96. 4) Embargo autos 88.808 «Menbar SRL c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del 8° Juzgado Paz, \$ 8.760 del 22-5-97. Embargo autos 172.949 «Menbar SRL c/Oscar Martinelli p/Ejec.» del 3er. Juzgado Paz \$ 7.000 del 28-8-97. 5) Bien de Familia del 9-3-95. 6) Desafectación del Bien de Familia (por inoponibilidad estos autos y N° 80808 «Membar SRL c/Martinelli p/Ejec.» del 3er. y 8° Juzgado de Paz respectivamente). Nomenclatura Catastral: 10991504002775470000 9. Padrón territorial 16885/10. D.G.R. (impuesto inmobiliario) \$ 10,23 al 10-11-98. Municipalidad Rivadavia: fuera radio, sin deuda. O.S.M. cuenta 107-0007554-000-

7; \$ 24,51 al 10-11-98. Mejoras: Sobre dicho inmueble pisa casa-habitación de adobes compuesta por galería cerrada con pisos cerámicos; cocina-comedor con pisos cerámicos; habitación para despensa con pisos calcáreos; 3 habitaciones (4 x 4 mts.) con pisos calcáreos; baño completo, paredes revestidas con cerámico hasta 2 mts. altura; techos lienzo y corlock; paredes pintadas en regular estado. Posee luz eléctrica. Carece de los restantes servicios. Tiene pileta de natación (3 x 5 x 1 m.). En su exterior los techos son de caña y barro con membrana impermeabilizante. Se encuentra habitada por la Sra. Nélica Olguín y sus dos hijos, en carácter de cuidadora. Se aclara que las medidas precitadas son aproximadas. Los límites norte y oeste están cerrados con alambrado. Los restantes son abiertos. Avalúo fiscal: \$ 1.212. Base (70% avalúo): \$ 848,40. Adquirente abonará -de contado- subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se aclara que el adquirente deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción pertinente. Informes: Juzgado o Martillero, Perú 38, Ciudad de Mendoza.

Bto. 49887

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 99,75

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero matrícula 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 11, autos N° 139.548 caratulados «NORAS Y POMENICH ING. ASOC. c/COOP. DE VIVIENDA LA INTEGRACION LTDA. MZA. p/EJ. HIP.», rematará cuatro de marzo próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad Coop. de Vivienda La Integración Ltda. Mza., ubicado calle Lavallo N° 647, Godoy Cruz, Mendoza, individualizada como Fracción A del Plano N° 27493 de Catastro. Superficie: seiscientos noventa y cinco metros noventa y nueve decímetros. Inscripciones y deudas:

D.G.R. Padrón 05-54499 (\$ 64,54). Avalúo \$ 6.316. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón 5396, \$ 1.112,54. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 056-0126586-0004-8 (\$ 96,95). Registro Público y Archivo Judicial asiento A2, matrícula 34.735/5 Godoy Cruz; Asiento B2 Hipoteca en 1er. grado a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, entrada 217 del 13-1-97. Asiento B3 de estos autos de \$ 35.000 del 2-4-97 entrada 1051. Asiento B4 limitación embargo de estos autos, del 11-8-98 Entrada 2.647. Límites y medidas: agregado a fs. 242 de autos. Servicios: todos. Mejoras: posee cuatro (4) departamentos construidos altura de dintel, en obra gruesa, con losas sin llenar y sin pisos. Constante cada uno de comedor, cocina, lavandería, baño y tres habitaciones. Proyectado para soportar dos pisos más, lo que lo haría de tres plantas, estructura de hierro la segunda planta ya colocados. Cisterna para provisión de agua corriente, obrador con dos piezas de ladrillo para acopio de material y otro de vivienda del cuidador Sr. Ramón Barrera. Base: \$ 4.419 (70% avalúo fiscal). Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Para la inscripción del inmueble a nombre del comprador deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Av. España N° 512, 1er. piso, Of. 2, Ciudad. Teléfono 340021, Telefax 252559.

Bto. 50143

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 91,00

**Gilberto E. Carrión**, martillero público matrícula N° 2193; orden Segunda Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 27.752, caratulados: «ROBLES, LAURA E. en J. c/ CARMELO COSENTINO p/EJ. HONORARIOS», rematará sin base y al mejor postor el día 9-3-1999, a las 11.00 hs. frente a la Secretaría en calle Rioja N° 1165 de la Ciudad de Mendoza, con la base del 70% del Avalúo Fiscal. (\$ 7.010,85), el 50% indiviso de un inmueble inscripto en el asien-

to C-1 Matrícula N° 107.848/6 de Folio Real, con fojas 81 del Tomo 50 «E» de Luján de Cuyo, cuenta con una superficie total de 11 ha. 9.072,20 m2. ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, distrito El Carrizal, lugar denominado Cañada del Balde, (Calle Pública) a 300 mts. al Este del Acceso Sur; Limita: Norte: en línea quebrada c/Arroyo El Carrizal, en 418,33 mts. Sur: calle proyectada. (Prop. Sres. Ruggieri, en 357,98 mts.). Este: Sres. Ruggieri, en 710,92 mts. y Oeste: c/calle proyectada en dos tramos de 495,40 mts. y 453,40 mts. (No consigna derecho de riego.). Padrón Territorial N° 02159/06. Inscripción Municipalidad Luján de Cuyo N° 2159/6; Nomenclatura Catastral N° 26.99.00.1000-710790. Padrón de Rentas: 06.2159. Gravámenes: Embargos: \$ 4.110, por oficio del 26-8-1997; en J. 27752 «Robles Laura en J. 11.431 c/Carmelo Cosentino p/Ejec. Hon.», de la Segunda Cámara del Trabajo - Mendoza; sobre la p/Indiv. de Carmelo Cosentino. Registro a fojas 142 del Tomo 2, de Embargo Luján. Ent. 2175 del 29-8-97. Deuda: Dirección General de Rentas: Registra una deuda al día 24/8/98, \$ 335,25 que será actualizada a la fecha de pago. No registra deudas: Dirección General de Irrigación y Municipalidad de Luján de Cuyo. Mejoras: El Inmueble se encuentra en su totalidad alambrado, pisa una casa precaria construcción de adobe, cuenta con un pozo semisurgente de 6 pulgadas, accionado por un motor marca «Deutz»; la propiedad es apta para cultivos agrícolas. El inmueble se encuentra ocupado. El comprador abonará acto de Subasta (efectivo) 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la Subasta. Título y demás documentación obrantes en Autos, donde podrá examinarse, no aceptándose cuestión alguna o defecto de los mismos, luego de realizada la Subasta. Informe: Segunda Cámara del Trabajo o escritorio del martillero Gilberto E. Carrión, sito en calle Florida N° 435, Dorrego, Gllén. Mza. Tel. 04-310.750. Bto. 50520

23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 95,00

**Alfredo Manuel Di Césare**, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado,

Sec. N° 13, autos N° 105.819, carat. : «SUDEN JOSE C/MIGUEL ANGEL HIJARRUBIA Y MARIA EUGENIA VAZQUEZ p/COB. ALQ.», rematará día cinco de marzo próximo, a las diez horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, Sexto Piso- Ala Sur, Palacio de Justicia- Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano con edificio construcción mixta, propiedad de la co-demandada Sra. María Eugenia Vázquez de Ragusa, ubicado con frente a calle Correa Saá N° 2662, hoy Dpto. 2, Distrito Ciudad, Departamento Guaymallén de Mendoza, designado como Fracción I. Superficie según título y plano 132,73 mts.2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 04050400140000220000-9, Padrón Territorial N° 04 493334; Inscripto Registro Propiedad Folio Real A-1 41952-4; a nombre de Vázquez de Ragusa María Eugenia; Padrón Municipal: 049387; O.S.M.: Cuenta N° 059-0114332/000/8. Avalúo año 1999: \$ 2.928,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 130,07 por los siguientes ejercicios: 96 (1 al 5); 97 (1 al 5); 98 (1 al 5) al 12-02-99, y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad: Períodos: 96 (5, 6); 97 (1 al 6); 98 (1 al 6), más apremio, Por \$ 168,43; al 03-11-98. O.S.M. \$ 880,23, al 03/11/98. Gravámenes Embargo de autos por \$ 4.135,00 de fecha 01-09-95. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa habitación de construcción mixta, compuesta por: ingreso a través de una puerta de entrada de metal, por calle Correa Saá, que dá a un pasillo, con piso de cemento, que conduce a la vivienda que es interna, patio con lavandería abierta, con contrapiso, un living comedor amplio, piso de mosaicos, paredes enlucidas y pintadas, techo con lienzo; baño instalado completo, piso de cerámica, paredes con cerámica a una altura aproximadamente de 2mts., continúa enlucida y pintadas, techo caña, barro; cocina sin amoblamiento, techo caña, piso contrapiso de porland alisado, con calefón a leña con opción a gas; pasillo con techo caña, barro, contrapiso porland alisado, dos dormitorios, sin placares, techo lienzo, caña y barro, paredes enlucidas y pinta-



das, contrapiso de portland alisado; toda la extensión del techo de la vivienda posee revestimiento de membrana de aluminio; carpintería de madera y metal, posee el servicio de: cloacas, energía eléctrica, agua corriente, no posee gas natural, calle asfaltada. Estado general de conservación regular. Deshabitada de ocupantes y mobiliario. Base: \$ 2.049,60. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto del remate. Adquirente abonará: 10 % seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5to. Piso- Ala Sur., Ciudad-Mendoza.

Bto. 49993

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 Pub.)

\$ 123,50

**Víctor Paniagua y Correas**, martillero N° 2.138 autos 112.054 «VENIER OMAR c/FABREGA EDUARDO HUGO y FABREGA CLEOFAS RUBEN p/CAMB.», Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, Mza., rematará 4 de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados de la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Mza.: el 50% indiviso de un inmueble urbano, con edificio, propiedad demandado (Fábrega Eduardo Hugo y otra), sito en calle Dean Funes N° 381, Guaymallén, Mendoza, superficie título y mensura 208 m2 70 decímetros cuadrados, plano N° 26.487. En el estado en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: José D'Amico en 20,07 metros. Sur: Vicente Riguetti en 20,02 metros. Este: calle Dean Funes en 10,85 metros y Oeste: José Herrera en 10,00 metros. Inscripciones y deudas: a nombre del demandado: Eduardo Hugo Fabrega y otra. Registro Público y Archivo Judicial, dominio anotado a la Matrícula N° 20.835/4 Folio Real, Guaymallén, Mza. Padrón Territorial 38.695/4 debe \$ 652,08. Nomenclatura Catastral 04-09-01-0013-000012. Padrón Municipal N° 39.010 debe por diversos ítems \$ 213,31. O.S.M. \$ 397,21. Embargos: Hipoteca por préstamo a favor del Banco de Previsión Social S.A. U\$S 34.000 Escrib. Clara Rosa del Carmen Quaglia de Barrios (28) Esc. 140 fs. 540,

7-8-95. Hipoteca por préstamo U\$S 85.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. (la misma escribanía) Esc. 98 fs. 518 del 5-6-96 Ent. 3001 del 17-7-96. Hipoteca por préstamo de U\$S 7.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. Escribano Silvestre Peña y Lillo (129) Esc. 188 fs. 129, 13-3-97. Ent. 934, 14-3-97. Nota: en las tres se ha consentido la emisión de letras hipotecarias, según Ley 24.441 y en las dos primeras también la cesión del crédito. Embargo U\$S 6.566 en Juicio 153.440 Bco. de Previsión Social S.A. c/Eduardo Hugo Fabrega y ot. p/Ejec. Hip., 2º Juzg. de Paz, Reg. fs. 98 Tomo 38 Emb. Guaymallén, Ent. 2135, 14-4-98. Embargo U\$S 155.200 en Juicio 123.728 Bco. de Prev. Social S.A. c/E. H. Fabrega y ot. p/Ejec. Hip., 14 Juzg. Civil, Mza., Reg. fs. 104 Tº 38 Emb. Guaymallén. Ent. 2225, 17-4-98 y Embargo \$ 4.263 en juicio 112.054 Venier Omar c/ Fabrega Eduardo H. y ot. p/camb., 7º Juzg. de Paz, Sec. 14, Mza. Reg. fs. 218 Tº 38 de Embargos Guaymallén, sobre la parte indivisa de Eduardo H. Fabrega Ent. 3043, 1-6-98. La propiedad está ocupada por demandado y familia. Mejoras: en el terreno se encuentra asentada una casa antisísmica compuesta por living comedor, tres dormitorios, 2 baños, cocina comedor, lavandería, cochera, patio y Avalúo fiscal \$ 34.113, año 1998. Base del 50% indiviso a rematar \$ 11.939,55 (base 70% del avalúo). Donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se subasta en el estado en que se encuentra. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por: escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde 2-3-99, martillero 066606581.

Bto. 50144

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 118,75

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 2º Juzgado Paz, Sec. 3, autos 142.421 caratulados «MACCARRONE GIUSEPPE o SILVIA INES PAOLA VITALI y OTS

por COB. ALQUILERES», rematará 2 marzo próximo, hora 11 en 5º piso Palacio Justicia, frente Secretaría, inmueble con edificio, ubicado Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, lote 4, Manzana «T» (hoy Base Marambio 1583, Barrio Antártida Argentina), constante superficie 202,40 m2 inscripta a nombre Matilde Inés González de Vitali, Silvia Inés Vitali y José Eduardo Vitali, Registro Propiedad Raíz N° 20.400 fs. 157 Tº 88 «E» Maipú. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 43 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial 23314/7 \$ 475,17; Padrón Municipal 14.017 \$ 205,03. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Autos N° 142.421 (de autos) \$ 1.200; Autos 165.860, Tercer Juzgado Paz, \$ 700 (Embargada parte Silvia Vitali); Autos 143.037 Segundo Juzgado Paz \$ 860; Autos 142.421 de autos \$ 5.000; Autos 165.860 Tercer Juzgado Paz, \$ 900 (embarga parte Silvia Vitali); Autos 137.247 Tercer Juzgado Civil, U\$S 6.500 (Embargada parte Silvia Inés Vitali); Autos N° 82.829 Octavo Juzgado Paz, \$ 2.200 (embargada parte José Eduardo Vitali); Autos N° 175.455 Tercer Juzgado Paz, \$ 5.300 (embargada parte José Eduardo Vitali). Mejoras: casa construcción antisísmica, tres dormitorios, comedor, garage, baño instalado completo, cocina y patio con churrasquera, techos losa. Pisos plásticos, calcáneos y cerámicos. Puertas de placa y ventanas y marcos metálicos; Vereda con contrapiso y calle asfaltada. Posee todos los servicios. Habita la misma Hugo Mario Oro, Sra. e hijas (constatación fs. 99). Base remate: \$ 13.489,70 (70% avalúo fiscal \$ 19.271). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregadas autos donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 49907

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 95

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Séptimo Juzgado de Paz Secretaría Catorce,

Expte. 112.354 «ALONSO JUAN c/OJEDA JORGE ALBERTO - EJEC.» rematará diez marzo próximo diez horas, en Estrados del Juzgado, sexto piso Palacio Justicia, un tercio inmueble propiedad demandado Jorge Alberto Ojeda, ubicado calle Bolivia 2629, Distrito General Belgrano, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie terreno 344,70 m2, con 10 mts. frente. Mejoras: casa construcción mixta, frentes ladrillo visto, paredes enlucidas pintadas, techos rollizos caña membrana. Dividida en dos departamentos independientes: comedor, cocina, dos habitaciones, baño, lavandería, cada uno. Entrada vehículos portón chapas, patio c/churrasquera. Carpintería madera. Superficie cubierta 147,40 m2. Servicios: agua, luz, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Inquilinos: Matus Bernabé canon 120, Vto. 10-5-2000. Cañada Ana, canon 120, Vto. 30-4-2000. Inscripciones: Propiedad Raíz Folio Real, Matrícula 29495/4, Padrón Territorial 15009/04. Nomenclatura Catastral 04-05-02-0003-000024-0000, Padrón Municipal 022540. Gravámenes: Usufructo vitalicio a favor Elena Neri Baras, Ent. 168 del 15-1-93. Embargos \$ 2.000 J: 168.445 Pérez Lasala c/Ingacio Quiroga del 3º Paz, \$ 2.616, J: 110.271 Ledda Carlos c/Ojeda Jorge del 7º Paz \$ 722. Estas actuaciones \$ 1.344, J: 112.352 Alonso Juan c/Ojeda Jorge del 7º Paz. Deudas: Rentas \$ 53,68 años 97/98. Municipalidad \$ 1.295,63. Avalúo fiscal \$ 8.463. Base subasta: 70% de 1/3 parte \$ 1.974,70, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 256640.

Bto. 50554

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

**Eduardo Munívez**, martillero mat. 2441, orden Juez 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 133.594 carat. BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO HUGO ALFONSIN, MARIA TERESA PASQUALE y JOSE CABALLERO

p/EJ. CAMB., rematará 10 de marzo próximo, 9.30 hs. pasillo frente Secretaría 9 Jdo. Civil, 25% indiviso departamento propiedad horizontal del demandado Sr. José Caballero y habitada por Silvia Lo Bello, estado y condiciones se encuentra ubicada calle Garibaldi 92, piso 2 dpto. E, Ciudad, Mza. Superficie: 118,90 m2. Sup. uso común 10,32 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Núm. 381 fs. 539 T2 PH Ciudad Este. Padrón Territorial 26638/1. Nomenclatura catastral 01-01-11-0025-000016-0008-8. Padrón Municipal 170-17-8. O.S.M. 080-0002129-0008-8. Deudas, Embargos y Gravámenes: Municipalidad no registra deudas. O.S.M. \$ 47,45 al 5-11-98. Rentas \$ 170,90 ejercicios 3/4/5 1998, actualizable fecha de pago. Embargo autos 148.653, 2º Juzgado de Paz, carat. Di Marco José c/ Caballero p/Sum. Emb. Aprev. \$ 10.900, anotado num. 131 fs. 131 T76 de Emb. Cdad. Definitivo fs. 72 Tº 33 \$ 10.000. Estos autos 133594 carat. Bco. Río de La Plata S.A. c/Hugo Alfonsín, María T. Pasquale y José Caballero y ots. p/Camb., \$ 20.000, anotado Num. 85 fs. 85 Tº 79 de Embargos Cdad. 15-10-97. Mejoras: departamento de tres dormitorios empapelados dos con placard, living comedor piso parquet y empapelado, cocina con cerámica piso y pared, baño principal con paredes y piso de cerámica con bañera dependencia baño y lavandería muy buen estado conservación, teléfono. Avalúo fiscal \$ 33.621. Base remate 25% del 70% avalúo o sea \$ 5.883,67 donde partirá primer oferta. Comprador depositará efectivo dicho acto 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Sec. Juzg. Martillero, Tel. 259317, Av. España 512 piso 6, of. 1 Cdad. Cel. 066603074. Bto. 50571

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 85,50

**María del Carmen Muñoz**, martillera matrícula N° 2521, rematará orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 147.315 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/PEDRO ORLANDO MOLINA P.V.E.», dos de marzo próximo, once treinta horas, en Salta 650 Ciudad,

Mendoza, estado en que se encuentran: Televisor color 20» marca Noblex sin control remoto, N° 693-13418; Una heladera dos puertas con freezer marca Peabody, serie N° 206499, compresor N° 368607. Una mesa extensible de nerolite color marrón, estructura de caño estructural color negro. Sin base y al mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Rubén Zárate N° 174, P.B. Dpto. 4, Ciudad, Mendoza. Bto. 50566

25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 17,10

**Luis Apatye**, martillero público matrícula N° 1329, domicilio calle Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 10853 caratulados «GONZALEZ JORGE OMAR c/ SANCHEZ ANTONIO p/TÍPICA (COBRO DE ALQUILER)», día 26 de marzo de 1999, 10 hs. rematará sin base al mejor postor, Estrados Juzgado de Paz de Malargüe. 1 Automotor Ford, cuatro puertas, modelo Ford Falcon versión STD/81, dominio C1119957, motor marca Ford N° RPA178827, chasis marca Ford N° KA22AB-41659, color blanco con abolladuras en guardabarras y varios más en distintos lugares. Estado en que se encuentra según acta secuestro fs. 59. Titular del dominio Sánchez Antonio, L.E. N° 8.239.996. Medidas: Embargo fecha inscripción 25-9-98, monto \$ 5.800,00, texto González Jorge O. c/Antonio Sánchez p/Típica, autos N° 10853. Se encuentra inscripto en el Registro del Automotor de Malargüe, no registra prenda e inhibiciones según fs. 66. Deuda: Impuesto automotor año 92 al 98 calculada al 18 de diciembre de 1998, \$ 1.238,40 según fs. 64. Las deudas se actualizarán fecha efectivo pago. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5%. Saldo aprobación en efectivo. No se aceptará reclamo posterior a la subasta. Informes: Secretaría juzgado o martillero, Inalacán N° 344, Malargüe. Tel. 0627-71958. Bto. 50560

25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 34,20

**Edgar Carlos Lecumberry**, martillero público matrícula N° 2.036, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario

de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 58.899 caratulados «YACANTE ANGEL LEANDRO c/SEGUNDO MENDEZ p/CAMBIARIA», rematará día tres de marzo de 1999, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, San Rafael, sin base y al mejor postor, bien propiedad del demandado: Un televisor color, con control remoto, 21 pulgadas, marca Goldstar - Cinemaster, modelo CP - 20-B80H, serie N° DT 145791 y N° 932309 en estampilla. El comprador depositará en acto de remate, 20% de seña y comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. Todo en dinero efectivo. Saldo de precio aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Bucharcho N° 249. Bto. 50561

25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 22,80

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 8º Juzgado Paz, Sec. N° 16, autos N° 73.722 caratulados «VIDELA RAMONA FATIMA c/ EDUARDO SALVADOR PEREYRA, DANIEL RODOLFO PEREYRA y RAUL D. PEREYRA POR COB. ALQUILERES», rematará 10 marzo próximo hora 11 en Sexto piso Palacio Justicia, ala norte, frente Secretaría Tribunal, 38,46% indiviso de inmueble con edificio ubicado en Ciudad Capital de Mendoza, con frente a calle Ayacucho N° 128/134, constante de una superficie s/t de 893,61 m2 y s/p 869,18 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 12.720/1 Folio Real a nombre del codemandado Raúl Duilio Pereyra en condominio con otra. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 87 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 1298/01, debe \$ 2.171,97. Padrón Municipal Manzana 81 Parcela 18, debe \$ 1.961,22. Nom. Catastral 01-01-03-0046-000022-0000. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 080-0000334-000-0, debe \$ 5.170,91. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 4.700. Mejoras: pisa sobre el inmueble edificación de adobe con algunas paredes de ladrillo sin vigas, pisos calcáreos en su mayoría, techos de caña y barro con chapas de zinc; acceso por portón de chapa plegadizo, con puerta y con los si-

guientes ambientes. Sector Oeste: Al frente dormitorio y baño con accesorios; hacia el interior dos ambientes divididos en dormitorios y cocinas respectivas (habitadas por Sra. Blanca Iris Barzola e hijo y Sra. Silvana Villegas y flia.). Galponcito deteriorado, dos baños exteriores con inodoros c/ u. Sector Este: Tres ambientes comunicados entre sí (dormitorios y cocina comedor) perteneciente al Sr. Jorge Luis Villanueva y flia. (con acceso por puerta lateral frontal); hacia el interior tres ambientes (dormitorios y cocina) del señor Roberto Silverio Lamas y galponcito de madera, el fondo con piso de tierra. Ninguno de los ocupantes acreditan condición de tal. Servicios: luz, agua y cloacas. Base de remate: \$ 3.404,55 (70% avalúo fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 50592

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 109,25

**Víctor Paniagua y Correas**, martillero N° 2.138 autos 104.796 «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ LEMOS JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA (RECONSTRUCCION AUTOS 102.090); ANTES CARATULADOS BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ LEMOS JULIO CESAR p/EJEC. HIPOTECARIA», Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mza., rematará 10 de marzo de 1999, a las diez horas, en los Estrados de la Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, Mza., inmueble urbano con edificio, propiedad demandado, sito en calle Sarmiento N° 130, Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie título 415 m2 60 decímetros cuadrados y plano 422 m2 57 decímetros cuadrados, Sup. cubierta 155 m2. En el estado en que se encuentra. Límites y medidas: Norte: Florencio Vicente Maza en 10,58 metros. Sur: calle Sarmiento 10,49 metros. Este: en tres tramos 31,05, 34 centímetros y 8,68 metros y Oeste: Florencia Castillo hoy el demandado y ot. 39,67 metros. Inscripciones y

deudas: a nombre del demandado: Julio César Lemos, Registro Público y Archivo Judicial, Dominio anotado a la Matrícula N° 29261/5 Folio Real, Godoy Cruz, Mza. Padrón Territorial 3110/5 debe \$ 2.144,80. Nomenclatura Catastral 05-01-22-0026-000030-0000. Padrón Municipal N° 08098, debe por diversos ítems \$ 561,67. O.S.M. debe \$ 2.233,41. Embargos: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A. Esc. 11 fs. 53 del 15-3-95. Ent. N° 800 22-3-95 por un monto de U\$S 110.000. Embargo autos 141.786 por oficio del 96 caratulado «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/Julio César Lemos p/ Ejec. Hipotecaria (hoy Banco Transandino S.A.)», 11 Juz. Civil Mza. por un monto de U\$S 147.156,96. Reg. fs. 18 Tomo 24 de Embargos Godoy Cruz, Ent. 1264 del 24-4-96. Embargo (por ampliación) U\$S 185.000 por oficio del 12-8-98 en juicio 104.796 del 12 Juzgado Civil, Mza., Reg. a fs. 232 Tomo 28 de Embargos de Godoy Cruz. Ent. 2755 del 19-8-98. La propiedad está ocupada por demandado y familia. Mejoras: En el terreno se encuentra asentada una casa antisísmica de dos plantas, compuesta por: living con estar, otro living amplio y comedor de diario (todo en un cuerpo al fondo de la casa), tres dormitorios, 4 baños, cocina con lavandería, dependencia sin baño, cochera múltiple, patio de luz y jardín con pileta. Avalúo fiscal \$ 66.603,00 año 1999. Remate con base \$ 46.622,10 (el 70% del avalúo). Donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se subasta en el estado en que se encuentra. Adquiriente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde 7-3-99. Al momento de la inscripción de la transferencia de dominio de inmueble, deberá estar agregado el certificado catastral, conforme a la disposición Técnico Registral N° 20, cuyo costo si existiese será a cargo del demandado, Martillero 066606581. Bto. 50594 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 133,00

**Héctor Jorge Gómez,** martillero público matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 99.182 caratulados «BANCO DE BOSTON c/MIGUEL ANGEL MOYANO GUTIERREZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará nueve de marzo próximo a las once y treinta horas, frente Secretaría Tribunal segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 2.484,20 (70% avalúo fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Valladolid 1221, 3er. Barrio Jardín Trapiche Godoy Cruz, constante de una superficie de doscientos metros cuadrados, según títulos y planos, propiedad demandado. Límites y medidas: Norte: A. Macagno en 10,00 mts. Sur: calle Valladolid en 10,00 mts. Este: Alberto Valdivia en 20,00 mts. Oeste: Luis Gantini y otro en 20,00 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Público de la Propiedad a nombre de Miguel Angel Moyano Gutiérrez, Matrícula N° 37.584/5 de Godoy Cruz; Dirección General de Rentas Padrón N° 05/32.445 debe \$ 1.503,04. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 056-0105535-000-4 debe \$ 1.939,97. Avalúo fiscal año 98 \$ 3.546. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 35519/7 debe \$ 6.175,29, deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 3.147,07 del 12-2-98. Mejoras: casa construcción material, de dos plantas, techo de madera y tejas, carpintería de madera, compuesta de living comedor piso cerámica, garage piso mosaico techo madera y teja, estar piso mosaico, paredes enlucidas y yeso, cielorraso en yeso, galería piso mosaico techo madera, cocina sin terminar, baño cerámica piso y pared sin artefactos. Planta Alta: escalera cerámica, tres dormitorios piso cerámica sin placard, baño cerámica piso y pared sin artefactos, portón de madera, la misma se encuentran sin puertas ni ventanas, patio de tierra, frente enlucido vereda mosaico, calle asfaltada. Habitada por Eduardo Tapia y flia. en carácter de cuidador. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse,

no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Tel. 252559 y 340021. Bto. 50602 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 104,50

**Nilda María Bevilacqua,** martillera matrícula N° 1869, por Orden del Primer Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 11021, caratulados: «Oficio Ley 22172, en Juicio «LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES c/FARIAS SERGIO O. s/EJEC. HIPOTECARIA S/SUBASTA». Rematará el Día Diez de Marzo de 1999 a las doce Horas, en los Estrados del Primer Juzgado Civil de Tunuyán sito en calle San Martín N° 1900, Ciudad de Tunuyán. TRES inmuebles urbanos, propiedad de la demandada en autos Sr. Sergio Osvaldo Farías. Primer Inmueble: ubicado en calle Las Heras s/n. Villa Magela, Distrito Villa de la ciudad de Tupungato. Superficie: 400 m2 según títulos y 399,19 m2 según planos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Juan Carlos Tello en 13,01 mts. y 18,38 mts. Sud: Ramón Cesar Altomare en 10,09 mts. y 30,00 mts. Este: calle Las Heras en 10 mts. Y Oeste: Mario Checúz en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: número 3517 fojas 42 del Tomo 20 de Tupungato. Rentas: Padrón Territorial de Tupungato N° 00718-14 debe Impuesto Inmobiliario \$ 452,16. Municipalidad: Padrón N° B-3449 debe \$ 212,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 23-8-94. Embargo: Expte. 21458/3 «Bco. de La Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej», Juzgado Federal 2, \$4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 21458/3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18-10-94. Embargo: Expte. 113347 «The First National Bank Of Boston c/Manuel Cendoya y otro p/Ej. Camb.» \$ 12.500, 6º Juzgado Civil, 21-6-96. Embargo: Expte. 1760/96 «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hip.» \$ 169.917,92 con más la suma de \$ 72.000, Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, con fecha 14 de Noviembre de 1996.

Mejoras: Inmueble ubicado a tres cuadras de la Plaza Departamental de la Ciudad de Tupungato, con calles asfaltadas y luz a mercurio. Acceso por portón metálico a un jardín amplio. El terreno se encuentra cerrado con medianeras bajas de ladrillo. Sobre él pisa una casa habitación con dos tipos de construcción, una de material de ladrillos con techos de madera y chapas metálicas conformando la cocina comedor, una habitación utilizada como dormitorio y una cochera abierta hacia el jardín. Con pisos cerámicos, plásticos y contrapiso alisado respectivamente. Techos interiores revestidos en madera lustrada, cielorrasos suspendidos y rollizo y maderas a la vista respectivamente, carpintería de madera; esta construcción se realizó en una primera etapa. Con posterioridad se agregó una construcción de tipo prefabricada conformando la lavandería, el baño, un living y dos dormitorios, con pisos plásticos y techos de chapas de fibrocemento revestidos interiormente con cielorrasos suspendidos. Pisos plásticos y cerámicos. Baño completo instalado. Carpintería metálica y rejas. Posee churrasquera en la parte exterior del inmueble. Servicios: gas natural, luz eléctrica, agua corriente. Destino del inmueble: vivienda; habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Segundo inmueble: inmueble urbano ubicado en calle Almirante Brown sin número del Distrito Ciudad del departamento de Tupungato, designado como la fracción III. Superficie según títulos y planos de 174,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 17,56 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 17,56 mts. Este: calle Almirante Brown en 9,92 mts. Y Oeste: fracción II en 9,92 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz Asiento número 4846 fojas 425 Tomo 23 Par de Tupungato. Dirección de Rentas Padrón 03011/14 debe Impuesto Inmobiliario : \$ 1.300,56. Municipalidad: Padrón B/2960 debe \$ 278,60. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 13991/4 «Banco de la Nación Argentina c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ejecutivo» Juzgado Federal 2, \$ 9.300, 4/10/93. Embargo: Expte. 21458/

3 «Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 4.000. Embargo: Expte. 21458-3 Idem Anterior. \$ 4.000, 18/10/94. Embargo: «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales c/Farías Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: Inmueble ubicado a dos cuadras de la plaza departamental, con calles asfaltadas y luz a mercurio. Construcción antigua refaccionada, con paredes de adobes revestidas en salpicret, techos de madera y caña, revestidos con bloques de aglomerado, pisos plásticos y de cemento alisado. Subdividido en oficina de recepción, privado, cocina, depósito y baño. Carpintería de madera y ventanas con rejas. Destino del inmueble: oficinas, habitado por Sr. Sergio Osvaldo Farías. Además, existen dos pequeños departamentos con acceso por pasillo comunero, contruidos con paredes de bloques de cemento, techos de rollizos y chapa, revestidos con cielorrasos de bloques de telgopor, pisos de cemento alisado compuestos de cocina comedor, dormitorio, baño y despensa, cada uno. Carpintería metálica. Servicios: luz eléctrica y agua corriente. Destino inmuebles: viviendas; habitados por inquilinos. Tercer inmueble: ubicado a continuación del inmueble anterior sobre el pasaje comunero a calle Almirante Brown, designado como Fracción B. Superficie: 127,71 m<sup>2</sup>. Según títulos y planos. Límites y Medidas perimetrales: Norte: pasillo comunero en 12,49 mts. Sud: Nicolás Alfonso Miranda en 15,26 mts. Este: Adan Jacinto Rosas en 9,92 y Oeste: Fracción A en 9,95 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad Raíz al Asiento 4979 fojas 565 del Tomo 23 Impar de Tupungato. Dirección de Rentas: Padrón Territorial 3559/14 debe Impuesto Inmobiliario: \$ 267,53. Municipalidad: padrón B 3059 debe \$ 236,30. Gravámenes: Hipoteca: favor La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. U\$S 100.000, 15/7/94. Embargo: Expte. 21458/3 «Banco de la Nación Argentina c/Pereyra, Rubén y otro p/Ej.» \$ 4.000, Juzgado Federal 2, 18/10/94. Embargo: Expte. 17542/4 «Banco de la Nación Argentina c/

Farías, Sergio Orlando p/Ej.» Juzgado Federal 2, \$ 31.000, 12/5/95. Embargo: Expte. 1760/96, «La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales c/Farías, Sergio Osvaldo p/Ej. Hipotecaria» Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de Rosario, \$ 169.917,92 más \$ 72.000, 14/11/96. Mejoras: se encuentra ubicado sobre el pasaje comunero con salida a calle Alte. Brown s/n, a dos cuadras de la Plaza Departamental. Existe una construcción de material con techos de rollizos, madera y membrana. Pisos calcáreos, compuesto por dos dormitorios, baño, living comedor y cocina. Destino: vivienda; habitada por inquilinos. Otra construcción de material con paredes de ladrillo, techos de madera, pisos de cerámica. Compuesto por un dormitorio, baño y cocina. Destino: vivienda; habitado por inquilinos. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Se hace saber que el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Rosario, Dr. Eduardo J. A. Pagnacco. Resolvió: Que la Totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble, así como los gastos que demande su transferencia se encuentran a cargo del adquirente en subasta. Se hace saber que los bienes saldrán a subasta con la base de U\$S 241.917,92. Para el supuesto de no haber oferentes por la base, se autoriza a que en el mismo acto de la subasta, salga el bien a remate a continuación sin base y al mejor postor. Acto subasta, comprador abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillera: Roca N° 1084, Ciudad de Tunuyán. Bto. 50614 25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 294,50

**Abdón del Jesús Poblete**, martillero, matrícula 1704, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, autos 154.296 «DELTA BAIRES S.A. c/JUAN MIGUEL PUEBLA y ERICA TORRES VERA p/EJEC. PREND.» dos de marzo próximo, 10 hs., Salta 650 Cdad., sin base, mejor postor: FORD, sedán 4 puertas, modelo Taunus

GLX, año 1980 motor Ford N° YLAT81983, carrocería Ford N° KA52YL-78655, dominio C-1.049.514. Actual RTB-615. Deudas: Rentas \$ 321,74 se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: Prenda favor actora 1er. grado U\$S 5.544, embargo estos autos U\$S 6.732. Estado encuéntrase. 21,5% seña, comisión, impuesto. Informes: Juzgado, martillero, 25 de Mayo 750, 2° B, Mza. Bto. 50599 25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 17,10

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, por cuenta y orden de Corp Banca S.A. rematará 12 de marzo de 1999 a las 10.00 horas en calle Zárate N° 153, Ciudad, Mendoza, por acción privada prendaria conforme Art. 585 del Código de Comercio y Arts. 5 inc. a) y 39 Ley N° 12.962, en estado que se encuentran: 1) Automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO S (1.4/ CARB/5P), motor marca FIAT N° 159 A2 0388339687, chasis marca FIAT N° \*BAP1460 00\*T8387870\*, modelo año 1997, Dominio BNK636, inscripto a nombre de Irma Elisa Soloa, Registro Nacional del Automotor N° 1 de Ciudad, Mendoza, secuestrado en autos N° 107.610 «CORP BANCA S.A. p/MEDIDAS PRECAUTORIAS», originario del 4° Juzgado en lo Civil. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor CORP BANCA S.A. por \$ 6.000 (6/4/98). Deudas: D.G.R. \$ 280,34 al 5/2/99, períodos 2, 3 y 4/98. Multas: no registra. Base de subasta: \$ 6.000 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base 25% menos, o sea \$ 4.500, si no hubiere ofertas sin base, mismas condiciones. 2) Automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedán 5 puertas, modelo GOLF GL 1.8, motor marca VOLKSWAGEN N° ADD111645, chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VW1931HLTM334945, modelo año 1997, Dominio BCH113, inscripto a nombre de Patricia Lourdes Morán, Registro Nacional del Automotor N° 11, Ciudad, Mendoza, secuestrado en autos N° 30.633 «CORP BANCA S.A. c/MORAN, PATRICIA LOURDES p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» originarios del 10° Juzgado en lo Civil. Gravámenes:

Registra prenda en primer grado a favor CORP BANCA S.A. por U\$S 15.500 (25/8/98). Deudas: D.G.R. \$ 143,88 al 5/2/99, período 4/98. Multas: no registra. Base de subasta: U\$S 15.500 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base 25% menos, o sea U\$S 11.625, si no hubiere ofertas sin base, mismas condiciones. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión. La subasta queda sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere, saldo se abonará dentro de las 48 horas hábiles posteriores en domicilio acreedor, calle Avda. España N° 1342, Ciudad, Mendoza. Verificará y protocolizará el acto Escr. María Elena Viotti. Los gastos de transferencia, patentes y multas son a cargo del comprador perfeccionándose dentro de los 10 días de la cancelación, el automotor se entrega transferido, no admitiéndose acción alguna por falta o defecto de los mismos. Las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Para el supuesto que el adquirente no hiciera íntegro pago del saldo en el plazo estipulado, el Banco acreedor dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando seña a favor del Banco y comisión a favor del martillero. Informes: Montevideo 545, Ciudad, Mendoza. Exhibición: día del remate. Bto. 50589 25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 66.595, caratulados: «BANCO SHAW S.A. c/ARTURO AQUILINO RETA p/CAMB.», rematará 9 de marzo próximo, 10:00 horas, frente a los estrados del tribunal, tercer piso, ala norte, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, calle Beltrán N° 571, con superficie s/t. 237,04 m<sup>2</sup>.; y s/p. 245,05 m<sup>2</sup>.; y superficie cubierta aproximada 190 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: con Gabriel Coraglia en 15,30 mts.; Sud: con Luis Ruselle en 10 mts.; Este: con Luis Ruselle y Gabriel

Coraglia en 19,38 mts.; Oeste: con calle Beltrán en 20,97 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, Folio Real, matrícula N° 40.944/5, asiento A-4 a nombre de Reta, Arturo Aquilino en el 100%; N.C. N° 05-01-14-0007-000075-0000-1; avalúo fiscal \$ 9.857; Padrón Territorial N° 05-04702; Padrón Municipal N° 1.965; O.S.M. cuenta N° 056-0009004-000-0. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 40.000 a fv. de Francisco Eduardo Delgado, 26-3-93, asiento B-6; 2º) Embargo: \$ 3.912, estos autos, del 4-3-94, asiento B-7; 3º) Embargo: \$ 17.804,15, J. 139.038, «Bco. de Boston c/Arturo Aquilino Reta p/ Ejec. Camb.» 11º Juzgado Civil Mza., del 17-4-96, asiento B-8; 4º) Embargo: \$ 35.000 J. 70.775, «Buci Coop. Ltda. c/Arturo Aquilino Reta p/Camb.», 15º Juzgado Civil Mendoza, del 23-2-98, asiento B-9; 5º) Embargo: \$ 2.600. J. 154.123, «Sanver S.A. c/Arturo Reta p/Ejec. Camb.», 1er. Juzgado de Paz Letrado, del 17-6-98, asiento B-10. Deudas: por Impuesto Inmobiliario \$ 323,94 (fs. 154); por Tasas y Servicios \$ 11,40 (fs. 162); O.S.M \$ 862,89. Mejoras: Vivienda de tres dormitorios, uno con placard, un baño con artefactos comunes y bañera, living, cocina, con mesada de mármol reconstituido, bacha acero, pileta azulejada de lavandería, comedor, dos patios. Pisos de living y dormitorios con parquet; resto de baldosas calcáreas. Paredes revocadas con salpicret. Techo losa y cielorraso pintado. Gran ventanal al patio, que está embaldosado y con churrasquera. Portón para vehículos. Frente con verjas y zócalo de piedra revocada y pintada. Todos los servicios agua, luz, gas y cloacas, línea telefónica, transporte de pasajeros. Desocupada. Estado de conservación: bueno. Mayores detalles consultar la inspección ocular y planos agregados al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 6.899,90 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos poste-

riores una vez realizado el acto de la subasta. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 50583

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 148,80

**Salomón Bittar B.** orden 1º Paz San Rafael autos N° 118.032 «DI GERONIMO FRANCISCO JOSE c/ JULIO E. PEÑA POR CAMBIARIA» rematará ocho marzo próximo once treinta horas Estrados Juzgado sin base; mejor postor estado que se encuentra un T.V. Color marca HITACHI 20" Sin Control Remoto modelo C P T-2040 R- SERIE DH N° 216152 Carcaza Negra buen estado. Comprador: depositará acto remate 20% por seña y comisión del Martillero.- Saldo de precio, 1,5% y demás Impuestos al aprobarse subasta. -Informes: Secretaría Autorizante y/o domicilio martillero: Italia N° 470, San Rafael, Mendoza.

Bto. 48153

25/2 y 1/3/3/99 (3 Pub.) \$ 17,10

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día once de marzo próximo a las once horas, orden del Décimo Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la secretaria del tribunal, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, en los autos N° 26.157, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO S. ROCUZZO y MARAVILLA AGÜERO DE ROCUZZO POR EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Burgos 501 y Dr. Moreno esq. Noroeste de Las Heras. Constante de una superficie de 239,21 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 82/83 y vta. de autos. Avalúo fiscal \$ 35.482. Inscripciones: Registro de la propiedad al N° 24.998 fs. 770 del Tº 54 D de las Heras. Nomenclatura Catastral N° 03-08-05-0006-0000-39-000-9, Padrón Territorial N° 2415/3, Padrón Municipal N° 23.413. O.S.M. Cta. 073-0012164-0009. Gravámenes: Hipoteca: \$ 35.000 a favor del Banco BUCI de fecha 26/8/93. Embar-

go: \$ 5.081,70 Expte. 116.119 del 3er. Jdo. Civil de fecha 12/5/99. Embargo: \$ 7.042,50 Expte. 23.873 del 10 Jdo. Civil de fecha 12/5/94. Embargo: \$ 5.156 Expte. 126.104 del 11 Jdo. Civil de fecha 14/6/94. Embargo: \$ 5.050 Expte. 90.420 del 5º Jdo. de Paz de fecha 9/5/95. Aclaración: en el Asiento B6 el número de autos es 90.426 de fecha 28/2/96. Embargo: \$ 80.966,08 en J.. 25.157 del 10 Civil del 19/5/97. Embargo: \$ 1.500 en J. 88.730 del 6 Jdo. Civil de fecha 19/9/97. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: Cedido el crédito del asiento B-1 a favor de Corp. Banca S.A quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. de fecha 17/10/97. Deudas: D.G.R \$ 970,10 al 13/11/98. Municipalidad de Las Heras: \$ 336,45 en concepto de Tasas, \$ 11,92 Apremios, \$ 143 Multa y \$ 32,14 Apremios al 2/11/98. O.S.M. \$ 3.397,37 al 2/10/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisan: Local comercial en dos plantas, con entrada por calle Burgos, baño, escalera interna que los comunica a ambos, con techo de madera, acondicionado para vivienda, habitado por el demandado y flia. Otro local comercial esquina con entepiso de las mismas dimensiones. Frente vidriado y ventanales, con tres baños habiendo una escalera interna que comunica con la planta alta, en el salón funciona la Peluquería «Sarita», siendo inquilina del salón, no suministrándose datos de contrato, canon, ni tiempo de duración del mismo. Otro salón comercial con entrada por calle Dr. Moreno, con techo de machimbre, y patio el que se encuentra vacío. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 24.837 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706.

Bto. 50632

25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 139,00

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Quinto Juzgado de Paz, Secreta-

ría Nueve, autos N° 98.217 CMR ARGENTINA S.A. c/LILA RE p/EJ. CAMB.», rematará el día tres de marzo próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20» marca Samsung. Una video casetera marca Westinghouse con control remoto. Comprador depositará acto de subasta: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 50636

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 19,95

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula 1653 rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 150689 «RECURSOS S.R.L. c/MARCELO ALEJANDRO PARRA TEJADA y OT. p/P.V.E.», cinco de marzo próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Eltec, serie 208GB00155, 20», con control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 50658

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge A. Suárez Amaya**, Matrícula N° 564, Orden Juzgado Federal de 1º Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13.066/2, caratulados: «OSPRERA (ex ISSARA) c/SUAREZ MARIO OSVALDO Y OTROS por Ejecución Fiscal», rematará día 04 (Cuatro) de Marzo de 1.999, hora 10:00 (diez), en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un inmueble urbano con edificación, propiedad del demandado en autos Domingo Américo Suarez, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: Calle Presbítero Olguin o Lencione N° 51, Distrito Ciudad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Destino: casa habitación. Superficie: según plano N° 6.656, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, consta de 489,60

m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Presbítero Olguin o Lencione en 10 m; Sur: Carlos Colombo y otros en 10,03 m; Este: Francisco Cialone en 49,33 m y Oeste: Pedro Morata en 48,59 m, según fotocopia título de dominio acompañada en autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Dominio N° 6.635, fojas 254, Tomo 41 «C» de Rivadavia, Provincia de Mendoza a nombre del demandado Domingo Américo Suarez. D.G.R.: Padrón Territorial N° 5.103/10. Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0024-000006. Obras Sanitarias Mendoza filial Rivadavia, cuenta N° 107-0001789-000-7. Municipalidad de Rivadavia, padrón n° 1.232, Manzana 47. Afectaciones: (al 29/12/98): A) Embargos: 1) J: 15.782/4, «ISSARA c/ Suarez Mario y Otros por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 182, fs. 182, T° 24 de Embargos Rivadavia, \$ 13.231,40.-, 08-02-96. 2) J: 7.078/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 96, fs. 96, T° 27 de Embargos Rivadavia, \$ 1.500.-, 14-05-97. 3) J: 6.211/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 97, fs. 97, T° 27 de Embargos Rivadavia, \$ 1.500.-, 14-05-97. 4) J: 16.287/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 149, fs. 149, T° 27 de Embargos Rivadavia, \$ 10.500.-, 03-07-97. 5) En estos autos, N° 28, fs. 28, T° 28 de Embargos Rivadavia, \$ 15.000.-, 26-09-97. 6) J: 17.218/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 104, fs. 104, T° 28 de Embargos Rivadavia, \$ 19.000.-, 24-11-97. 7) J: /T, BD 40025/632/98, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 47, fs. 47, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 57.500.-, 12-05-98. 8) J: 14.150/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo

Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 122, fs. 122, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 10.000.-, 11-08-98. 9) J: 5.509/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 123, fs. 123, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 1.500.-, 11-08-98. 10) J: 13.294/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 124, fs. 124, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 8.000.-, 11-08-98. 11) J: 18.405/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 125, fs. 125, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 40.000.-, 11-08-98. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario al 23-02-99, \$ 462,79.- más \$ 213,40.- de apremio. Municipalidad de Rivadavia al 23-02-99, \$ 439,68.- Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Rivadavia al 23-02-99, \$ 1.306,37.- Mejoras: Casa construcción antisísmica, techos caña y barro, cielo raso de lienzo, pisos de baldosa común, dos dormitorios, sin placares, baño con inodoro, faltando artefactos, cocina amplia de 4 por 4 metros aproximadamente, con mesada de granito y madera. Living comedor de entrada de 4 por 6 metros aproximadamente, garaje par un auto, techado. Patio con parral en partes y con el piso de cemento alisado muy deteriorado, una despensa chica de 3 por 3 metros, techo de caña y barro en estado ruinoso, separada de la casa hacia el fondo de la propiedad. Cuenta con luz agua corriente y gas natural, actualmente cortados los servicios. La propiedad se encuentra actualmente desocupada y en regular estado de conservación. Horario de visitas: de 10:00 a 18:00 horas. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente donde se podrán consultar no aceptándose ningún tipo de reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos en los mismos, en los términos del art. 566 del CPCCN. Condiciones de venta: el

remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 6.294,50.- (2/3 partes del avalúo fiscal: \$ 12.589.- Año 1.998, con una reducción del 25% -art. 585 CPCCN-). Acto del remate el comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% de comisión, fijando domicilio legal dentro del radio de este Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Serú 28, 3° Piso, «C», Ciudad. Tel: 4243410. Bto. 50683 26/2 y 1/3/99 (2 Pub.) \$ 106,40

**Gerardo Lara Pericón**, martillero matrícula 1740, domicilio Pedro Molina 127 Ciudad, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría 4, en autos N° 9334/4 caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/ BGAS. Y VDOS. MARIA MAGDALENA SACIA p/EJ. FISCAL», rematará cuatro de marzo próximo once treinta horas, Estrados Tribunal, frente Secretaría, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble rural con edificación individualizado como Fracción «C» propiedad demandada, ubicado en calle Quiroga s/n, Distrito La Consulta, San Carlos, Mendoza. El acceso es por calle Furlotti a un km. pasando el Aero Club La Consulta y 6 km. del centro. Con base al mejor postor. Superficie: Fracción «C»: 3 ha. 6.663,30 m2 según plano de fraccionamiento y división de condominio archivado en Catastro con el N° 940. Límites: Noreste en 339,66 mts. con Mosso Furlotti y otros. Suroeste: en 340,26 mts. Furlotti Setien. Sureste: 107,85 mts. con Bodegas y Viñedos María Magdalena. Noroeste: 107,85 mts. con Furlotti de Cremaschi. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 6397 fs. 115 T° 35 San Carlos. Catastro: Nomenclatura Catastral N° 16 99 00 0400 570490, Rentas: Padrón Territorial N° 04774/16. Gravámenes: Embargo estos autos hasta \$ 5.000 a c/u con otro inmueble anotado 6394 fs. 115 T° 35 San Carlos, al 18-11-98. Hipoteca: primer grado a favor de Banco Nacional de Desarrollo, U\$S 275.0000 anotado 4-4-80 (al 18-

11-98). Deudas: Rentas: \$ 58,86 al 18-2-99. Avalúo fiscal 1998 \$ 623,00. Base: 2/3 avalúo fiscal \$ 415,33. Principales mejoras: El inmueble rural a subastar consta de: 1) Casa patronal, con dependencia de servicio: Construcción de adobe de 200 m2 cubiertos aproximadamente. Techo de caña y rollizos, a dos aguas, teja colonial. Carpintería madera álamo, pisos alisados. Cuatro dormitorios grandes con amplios ventanales. Baño principal, bañadera y paredes azulejadas. Living estar grande con hogar, ventanales. Comedor diario amplio. Cocina, grande, amoblada. Lavandería bajo techo. Cochera exterior múltiple, abierta techo de chapa. Rodea la vivienda parque con arboleda añosa. Luz, agua, gas envasado. Muy buen estado de conservación. Lo habitan ocasionalmente algunos directivos de la demandada. 2- Casa tipo contrastista: de 100 m2 cubiertos aprox. de adobe, caña y rollizos con aislantes, dos aguas. Tres dormitorios amplios, cocina, comedor, baño. Buen estado. Lo habita Rubén Ortiz en calidad de préstamo. Otra de construcción similar a la anterior más grande de 150 m2. Techo de zinc a dos aguas. Tres dormitorios, cocina, comedor, baño. Patio abierto con jardín. Buen estado. Existe otra casa del mismo tipo de construcción que las anteriores en mal estado y ha derrumbarse. 3) Corrales: ocupa un gran sector de la zona sur del inmueble y existen cuadros con cierres en piedra hasta 1,50 mts. de altura. La parte principal tiene dos galpones con bebederos con techos a dos aguas en estructura de madera, abiertos, de 20 x 8 mts. aprox. Otro similar en mal estado con techos semi-derrumbados. Estos corrales están en regular estado. 4) Construcción antisísmica de 50 mts. x 25 mts. aproximadamente, con paredes en ladrillón y columnas de hormigón. Techo parabólico y estructura metálica. Cubierta una parte con chapa de zinc el resto sin terminar, estructura solamente. Con subsuelo y planchada y actualmente está abandonada. Posee lagares, vasija vinaria e instalaciones y maquinarias propias de bodegas en mal estado y obsoletas. Balanza tipo báscula para pesar camiones con caseta de control. 5) Galpón de 50 x 25 aprox. Construcción antigua de

adobe en regular estado, techos de madera con chapa de zinc a dos aguas con galería tipo alar sostenidas por columnas de hierro (funcionaba antigua bodega). Junto a esta edificación hay depósito en mal estado de 40 m2 aproximadamente y una casa derrumbada. El inmueble posee agua de perforación. Luz. Cierre perimetral alambreado. Estado general en abandono excepto casas y vivienda patronal. Adquirente depositará en el acto 10% de seña y 1,5% por comisión de martillero. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de la aprobación del remate. Títulos, plano e informes agregados en expediente para consulta de interesados. Otros detalles al martillero, Teléfono 4-314142.

Bto. 50670

26/2 y 1/3/99 (2 P.) \$ 79,00

(\*)

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 61.716 «MATEOS JULIO ESTEBAN c/JUAN JOSE RIVERO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: diez de marzo próximo once horas, Estrados del Juzgado: 1) Equipo música Hitachi N° 032788, con radio, ecualizador, doble casetera, amplificador, compact disc y dos parlantes. 2) Video reproductora Sansvi, s/n visible, control remoto. 3) Televisor color Sanyo 20" s/n visible, control remoto. 4) Juego living de un sillón dos cuerpos y dos individuales tapizados cuero blanco. 5) Mesa ratona patas bronce, sup. vidrio 1,00 mts. aprox. Todo buen estado. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 48160

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público matrícula N° 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, autos N° 73.339 caratulados «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/HERNAN LUCIO FUNES p/EJECUCION PRENDARIA» remataré día diez de marzo próximo, a las diez y treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca

Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R-19, RN, motor Renault N° D042905, chasis N° YF1B53A0511286595, dominio ADX-601, cuatro ruedas armadas. Estado y condiciones que se encuentra, de propiedad de Beatriz Noelia Campoy de Funez. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Banco Crédito de Cuyo S.A. del 31-7-96 por U\$S 30.000. Embargo estos autos por \$ 85.500. Dirección General de Rentas debe \$ 3.121,51 al 15-2-99, actualizado efectivo pago. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 340021 y 252559.

Bto. 50705

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula N° 1677. Por cuenta y orden de Ford Credit Cía. Fin. S.A., conforme las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio, rematará extrajudicialmente, el día doce de marzo próximo a las 10,30 horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. A) Un automotor marca Ford modelo Orion Ghia, tipo sedán 4 ptas, año 1995, con motor Ford N° ULB004093, Chasis Ford N° 9BFZZZ5 4ZRB583425, dominio AAB 903, inscripto a nombre de Imetra S.A., secuestrado por orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 18, Secretaría N° 36, en los autos caratulados «FORD CREDIT CIA. FIN. S.A. contra IMETRA S.A. por SECUESTRO PRENDARIO». B) Un automotor marca Ford modelo KA, tipo sedán 3 ptas, año 1997, con motor Ford N° J4HV536963, Chasis Ford N° 9BFZZZGDAVB536963, dominio BQG-246, inscripto a nombre de Ana, Adrián Iván, secuestrado por Orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 7, Secretaría N° 14, en los autos caratulados «FORD CREDIT CIA. FIN. S.A. contra ANA, ADRIAN IVAN por SECUESTRO PRENDARIO». Sin base y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de las

setenta y dos horas posteriores al acto de subasta, en el lugar que indique el martillero. Es subastado en el estado y condiciones en que se encuentra. Siendo a cargo exclusivo del comprador, las deudas de patentes, multas y gastos de transferencia, no admitiéndose con posterioridad, cuestión alguna por falta o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del precio en el plazo estipulado, se dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor de Ford Credit Cía. Fin. S.A., y definitivamente la comisión pagada al martillero. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4340021 y/o 4252559. Exhibición 10 y 11 de marzo en horario de 17 hs. a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parquing Carrera, Ciudad y el día, hora de la subasta.

Bto. 50706

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 69,30

(\*)

**Nilda Mabel Hernández Roses**, martillera matrícula N° 1.389, orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Autos N° 14316/T «FISCO NACIONAL A.F.I.P. c/VINZIO ALDO VICENTE p/EJ. FISCAL», rematará cuatro marzo 1999, 9 hs. en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado, sin base: Un vehículo tipo furgón 4x4, dominio ALG-017. Modelo 374106. Año 1994. Marca UAZ. Deudas y gravámenes: Rentas \$ 1.890,17 (impuesto al automotor periodos 1995 a 1998). Gravámenes: prenda en primer grado a favor de Dovecar SAC y E, U\$S 34.891 (9-8-95). Embargo de estos autos \$ 12.000 (25-2-97). Embargo autos 17093/T \$ 14.300 (14-11-97). Seña 30%, comisión martillera 10%, dinero efectivo acto subasta. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Deudas se actualizarán al momento de su efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los gastos de desmonte y traslado del bien subastado. Exhibición: lugar donde se encuentra depositado en bien, Garibaldi 18/36,

Ciudad, Mendoza. Para exhibición e informes: Martillera, Necochea 62, 2º piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4264361 - 4381510 o Juzgado.

Bto. 50720

1/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**Marón José Zacca**, martillero, matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mza., autos N° 66.094 «RANCHILIO ARIEL ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará once Marzo 1999 once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado, sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Pennacchio Dorigutti en 249,14 mts.; Sur: Carlos Alurralde, callejón González de por medio, en 165,32 mts., y Suc. González en 77,85 mts.; Este: calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde en 282,05 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz N° 5122 Fs. 546 Tº 40 de Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación: N° 66.285 y N° 60 (Padrón General y Parcial respectivamente) CC2390 PP0060. Deuda Irrigación: desde 80 (1) al 98 (2) \$ 13.797,06 y por apremio \$ 6.502,18. Rentas: \$ 429,44 parte de esta deuda se encuentra en apremio. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074. Tiene derecho agua para nueve hectáreas 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo Fiscal: \$ 1.645, Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de donde partirán ofertas. Adjudicatario abonará acto remate 10% seña, 3% Aranceles Martillero y 2,5% impuesto, saldo aprobado el mismo. Títulos, informes, agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos con posterioridad subasta. Informes: Juzgado o martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza., teléfono 24.551. Bto. 50724

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 66,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael. Autos 99.173

«MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ RUBEN S. DIAZ SAAVEDRA p/HI-POTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base al mejor postor: dieciocho de marzo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: inmueble designado como Fracción I, con salida por pasaje a calle Pichincha N° 358, entre Independencia y Ortiz de Rosas, Ciudad; constante una superficie total según título y plano mensura actualizada en marzo 1988, de 145,78 m2., limitando Norte: 9,72 mts. con Dios G. Rojas; Sud: igual medida María Guajardo de Pozo; Este: 3,00 mts. con pasillo comunero Indivisión Forzosa, y en 12,00 mts. con Miguel A. Silva; y Oeste: 15,00 mts. con Santos Bordón Araya. Inscripciones: Matrícula 20.616/17, Padrón Territorial San Rafael 17/64311, Nom. Catastral 17-01-13-0031-000081 a nombre demandado. Mejoras: Construcción en mayor parte en obra gruesa, mampostería material cocido, estructura hormigón, techo tabla, rollizos madera y mezcla, sin cielorraso, paredes sin revocar, contrapiso hormigón, carpintería marcos metálicos, ventanas y puertas madera; consta de tres habitaciones, cocina, comedor y baño semi instalado; servicios: luz eléctrica y agua corriente condición precaria; vivienda habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 3.995,00 Esc. 14 fs. 50, Ent. 2217 de fecha 27-10-93; Embargo en estos autos por U\$S 14.570, Ent. 1040 de fecha 18-6-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 242,00 al 10-7-98; Municipalidad \$ 538,92 al 9-10-98; Ejercicio 95 en Vía Apremio; O.S.M. \$ 133,43 al 30-10-98, todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 10.270. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión más 2,5% Ley Fiscal, saldo e impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles ante D.G.I., Sec. San Rafael. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 26608. San Rafael. Norma Piastrellini, secre-

taria. Dr. Abel P. Rousse. Juez. Bto. 50721  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 104,50

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, Martillero M. 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos N° 67.298 caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES BCO. MZA. SA Y BCO. PREV. SOC. c/ EMILIO ARCURI y MIRTA ALVAREZ DE ARCURI EJEC. TIP.» rematará 12 marzo próximo hora 10 en Tercer Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: 50% Indiviso inmueble urbano, ubicado en calle C. Saavedra N° 80, Distrito San José, Guaymallén, Mendoza, formado por Dos fracciones que por estar unidas hacen un solo cuerpo y conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Aquiles Mazzarini, el Inmueble general tiene una superficie de 313,37 m2, dejándose constancia que a todo el largo del rumbo Oeste corre cubierta la hijuela Tobar Grande, destinada a llevar agua de regadío y en consecuencia se reconoce esa servidumbre de riego, obligándose a respetarla y someterse a las exigencias que en ese sentido tuviera el Dpto. Gral. de Irrigación; Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 86.287/4 Folio Real a nombre Sr. Emilio Arcuri; Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 106 de autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 54-035415, debe \$ 2.114,35; Padrón Municipal N° 7848, debe \$ 325,87; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 059-0011171-000-0, debe \$ 116,67; Deudas actualizables al Efectivo Pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 18.393, por préstamo a favor Banco Previsión Social S.A. Hipoteca: U\$S 22.500 por préstamo a favor Banco Previsión Social S.A. Embargos: Expte. 69114, 16º Juzgado Civil \$ 3.900; De autos \$ 57.284,64; Expte. 69859, 15º Juzgado Civil \$ 4.700. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón antisísmico con paredes material, mixta y adobe; Columnas de hierro y cemento; Tinglado a un agua, techos chapas zinc y plásticas; Piso cemento (deteriorado); Vestuario y baño de material; Entrepiso de madera de 48 m2 aprox. con acceso por escalera (falta primera parte); Se accede al Inmueble por portón chapa de

2 hojas, además puerta lateral y ventana con rejas; Posee luz, agua y fuerza. Ocupado por Salvatore Arcuri (Hermano demandado, con Metalúrgica acero inoxidable). Base de remate \$ 10.197,25, (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, siendo también a su cargo la obtención del Certificado Catastral (Art. 45 Ley 5908). Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 50704

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 118,75

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera Pública, mat. N° 2437, por orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos 97.698 «LOPEZ CARLOS J. c/LOS PIONEROS S.R.L. p/CAMBIARIA», Rematará con base y al mejor postor en Estrados del Juzgado Departamental dos Las Heras e Independencia San Rafael día veinticuatro de marzo de 1999 a las once treinta horas, Inmueble rural propiedad de la demandada Ubicado en Ruta Provincial 160, Distrito La Llave, San Rafael, Mendoza. Superficie: según título de veintiocho hectáreas dos mil novecientos ochenta y siete metros setenta decímetros cuadrados y según mensura realizada por agrimensor Eduardo Sueta, en mayo de 1994, de treinta hectáreas seis mil setecientos cincuenta y cuatro metros setenta y nueve decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: En línea quebrada, en parte en 254 metros, con Francisco Navarro, y en otra en 642 metros 50 centímetros, con Estado de la Provincia de Mendoza; Sud: En línea quebrada en 785 metros 60 centímetros, en 106 metros 80 centímetros, y en 49 metros 20 centímetros, con Ruta provincial N° 160. Este: En 519 metros 20 centímetros, con calle Schapocknicoff. Oeste: En 260 metros, 90 centímetros, con Francisco Navarro. Mejoras: Bodega: capacidad vinaria según plano de veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres hectolitros, constante

de dos cuerpos de piletas: construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo zinc, con dieciséis bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas, portón corre-dizo metálico. Galpón de 10 x 5 metros aproximadamente, de material cocido, con techo de zinc, piso cemento llaneado, aberturas en madera. El segundo cuerpo de piletas de 17 x 32 metros aproximadamente, construcción en material cocido, piso de cemento llaneado, techo de material cocido, con dieciocho bocas distribuidas en dos plantas, escaleras metálicas, alcantarillas internas, dos lagares, cuatro dobles puertas y ventanales con estructura metálica y vidrios. Tinglado de 20 x 18 metros aproximadamente, estructura metálica, chapa de zinc, cabreadas de hierro, columnas de hormigón, piso de cemento llaneado. Hornos para secado de frutas construidos en material cocido. 1ª vivienda rural: material cocido, piso cemento llaneado, techo de tejas, puertas y ventanas de madera, distribución: comedor, cocina, tres dormitorios y baño. 2ª Vivienda o vivienda principal: tipo chalet, en material cocido, piso de baldosas, techo de tejas, cielorraso de yeso, aberturas en madera, sin poderse constatar su interior por encontrarse cerrada, aberturas en madera. Leñero, gallinero en material, tela metálica y madera. 3ª Vivienda: rural: en material cocido, techos de zinc, madera, caña y rollizos, pisos en cemento llaneado, aberturas en madera, distribución cinco habitaciones, cocina, dos despensas. Galpón construcción mixta, techo de zinc, cabreadas de madera, piso cemento y tierra, aberturas de madera y metálicas, pilares interiores en hormigón. Báscula. Transformador de energía y tanque de agua en hormigón armado. La propiedad posee servicio de luz eléctrica y agua. Plantaciones: aproximadamente quince hectáreas, divididas en cuatro cuadros de frutales (ciruelas). Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad: asiento A-4 de Matrícula 4763/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 4.294/17. Deuda al 28/9/98 \$ 7.912,70. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1000-180520. Departamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío



inscripto, carácter eventual por Río Atuel, Canal Matriz Ingeniero Babacci, rama Sur, para seis hectáreas, padrón Parcial 65 y General 48.711; para cuatro hectáreas 0,882 metros cuadrados, padrón parcial 68 y general 48.711; para quince hectáreas 7.555 metros cuadrados, padrón parcial 76 y general 48.713; y para dos hectáreas 4.200 metros cuadrados, padrón Parcial 78 y general 48.714, Código 3028/0000; Posee pozo para aprovechamiento aguas subterráneas número 21/557 y 22/566. Afectaciones: B-16: Embargo: en estos autos: \$ 30.000 por capital con más \$ 12.000, fij. provisoriamente para responder a intereses y costas. Reg. a fs. 101, Tº 113 de Embargos de San Rafael. Ent. 450 del 16-5-1997. Avalúo Fiscal rige 1998: \$ 122.791. Estado ocupacional: bodega desocupada, galpón con herramientas de la demandada, tinglado con forrajes, vivienda 1 ocupada por Simón Manuel y familia en calidad de préstamo, viviendas 2 y 3 desocupadas. Base de la Subasta: \$ 85.953,70. Adquirente mejor postor abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio e Impuestos de Ley al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Telf. 25336/33491. Títulos y planes agregados en autos. Bto. 48158  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 213,75

(\*)

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael.** Autos 96.021 «ESCRIBANO VELAZCO MARIA ASUNCION c/JOSE LUIS R. GETTOR p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados, que martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día dieciséis (16) de marzo próximo once (11.00) horas, Estrados del Juzgado (Ex-Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; El cincuenta por ciento (50%) indiviso que le corresponde al demandado, de un inmueble urbano con edificio que posee en condominio con otra en iguales partes, ubicado frente a calle República de Siria Nº 936, Ciudad; constante según título y plano de una superficie total de 405,00 m<sup>2</sup>., limitando; Norte: 33,75 mts. con Jorge Vergara Martínez y otros; Sud: igual medida con Elio Rey; Este:

12,00 mts. calle República de Siria; Oeste: igual medida con Alfredo Bonardell Inscripciones: Matrícula 26.853/17, Padrón Territorial 67/43721, Nom. Catastral 17-01-16-0015-000008 a nombre demandado en condominio con otra. Mejoras: vivienda familiar construcción mamostería material cocido estructura hormigón, techo losa, cielorraso yeso aplicado, pisos flexiplast, paredes pintadas al látex, carpintería metálica y madera; consta cuatro dormitorios, tres de ellos con placard, living estar principal, comedor diario con estufa hogar, piso cerámica, cocina con piso granito, baño instalado completo, lavadero con piso mosaico común y cielorraso madera machihembrada, cochera cubierta, techo zinc, piso cemento, portón metálico entrada; pequeño galpón abierto al Este; construcción material cocido, techo zinc, piso cemento; una habitación contigua inconclusa de material cocido, techo zinc sobre tirantes madera, piso cemento, carpintería metálica; pequeña pileta natación de material cocido y cemento, churrasquera material cocido, patio. Servicios: luz eléctrica embutida, agua corriente, red gas natural instalado, cloacas, línea telefónica. Vivienda habitada por la condómina: María Alejandra Sartini, con D.N.I. Nº 13.380.729 y cuatro hijos menores. Gravámenes: Hipoteca a favor de Osvaldo Alberto Fernández por U\$S 22.000. Suscriptos, presentados e inscriptos 6 Documentos Hipotecarios. Ent. Nº 62 del 8-1-93. Diarios Nº 2518 Por Oficio que queda registrado a fs. 97, Tº 4 de Solicitudes, se Toma Razón del Endoso en Blanco, de los 6 documentos hipotecarios del Asto. B-1, San Rafael, 2-12-93; Bien de familia; Por Esc. Nº 209, fs. 726 del 21-12-92. Ent. 1033 del 28-5-93, Hora 11.00 Embargo U\$S 34.483,30 Autos 96.021 «Escribano Velazco, María Asunción c/ Jose Luis R. Gettor p/Hipotecaria» Reg. fs. 87 Tº 111, Ent. 840 del 30-7-96; la traba afecta parte del demandado. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.873,36 al 22-12-98; Municipalidad \$ 948,64 al 30/10/98; Obras Sanitarias, total consolidado \$ 595,73 al 3-9-98; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 98 \$ 28.267. Base de venta el 50% del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 9.893,45. Compra-

dor deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I., Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, previo ordenarse inscripción a nombre comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado remate. Datos e informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez. Bto. 50690  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 161,50

(\*)

**Oscar Pablo Cerutti,** martillero público, matrícula Nº 1.985, orden Segundo Juzgado Federal, Sec. Nº 2 autos Nº 14.198/2, caratulados «VIÑUELA FERNANDO GABRIEL c/YAÑEZ CATALAN HUMBERTO ENRIQUE p/EJECUTIVO», rematará día 4 de marzo próximo a las Hs. 11:00, Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad del demandado Humberto Enrique Yañez Catalán, ubicado en calle Juan Jufre Nº 2.922, de Ciudad, Mendoza. Consta de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción 1 (n.c. 29) en 15,04 mts.; Sur: María Luisa Sorolla y Ana María Sorolla de Alastra (n.c. 11) en 15,04 mts.; Este: calle Juan Jufre en 10,55 mts.; Oeste: Fracción 1 (n.c. 29) en 10,55 mts. Superficie según título y de acuerdo a plano de 158,67 m<sup>2</sup>. Inscripto en Rentas bajo el Nº 0147879/1; Padrón Municipal: Manzana 0033 - parcela 025; Obras Sanitarias cuenta Nº 38676, DB.6, Registro de la Propiedad: Folio Real: mat. 86752/1; nomenclatura catastral: 01-01-04-0023-000028. Gravámenes: Embargos: de estos autos \$ 14.048, del 6 de marzo de 1997; Hipoteca: U\$S 21.600, a favor del Banco Caudal S.A., hoy a cargo del Banco Mayo Cooperativo Limitado. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 848,18 al 24/2/99; Municipalidad \$ 665,02 al 24/2/99; O.S.M. \$ 780,64 al 24/2/99. Mejoras: Construcción antisísmica, techo losa, 2 dormitorios con placard, uno con piso

parquet, y otro piso granito, baño completo, lavandería, cocina con piso de granito, patio de luz con piso calcáreo y parasol, comedor de diario piso de granito y living comedor piso de granito, garage piso calcáreo y terraza sobre toda la propiedad construida; muros pintados en regular estado. Se encuentra habitada por el demandado y su grupo familiar. Base 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 18.451, o sea la suma de \$ 12.300. En el acto se deberá depositar 10% de seña a cuenta de precio; 1,5% comisión de martillero. Saldo 5 días de aprobación subasta. Títulos agregados a autos, no admitiendo reclamo posterior a la subasta. Informe: secretaria del Juzgado o Martillero. Tel. 066605029. Bto. 50694  
1/3/3/99 (2 P.) \$ 34,20

(\*)

**Celia Iris Impellizzeri,** martillera Pública, Matrícula Nº 2548 orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9 Primera Circunscripción Judicial Cdad., Mendoza, Autos Nº 96799 «MUTT ABDO, MIRIAN ZULEMA c/RODOLFO PRINGLES, ELENA G. DE PRINGLES, JUAN MANUEL BASCUÑAN p/CAMB.» Rematará: 11 de marzo de 1999 - hora: once, en los Estrados del Juzgado sito sexto Piso ala sur, Palacio de Justicia. Con la base de \$ 19.363,00, un inmueble con edificación ubicado frente a calle Martínez de Rozas 5812, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 200 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: En 10 mts. con los fondos del lote 28, Sur: En 10 mts. con calle Martínez de Rozas. Este: En 20 mts. con lote 12 y Oeste: En 20 mts. con lote 14. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 1396/4, Padrón Territorial Nº 04-34625, Padrón Municipal Nº 27006, Nomenclatura Catastral Nº 04-08-09-0028-000034, Obras Sanitarias cta. Nº 175-0001922-000-2. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 3.298,14 s/inf. 12-11-98, Municipalidad \$ 3.621,64 s/inf. 30-11-98, E.M.S.E. \$ 52,52 s/inf. 13-11-98. Obras Sanitarias \$ 1.298,46 s/inf. 20-10-98. Gravámenes: Embargo por \$ 5.010,00 - Expte. Nº 96.799, carat.

«Mutt Abdo Mirian Zulema c/ Rodolfo Pringles y ots. p/Camb.» tramitado por ante el Quinto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 9, Reg. 205, Tº 36 de Embargos de Gllén. Ent. 2241 del 3-6-97. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación de 170 mts. cuadrados aprox., antisísmica, construcción de material cocido, techo de losa, piso de cerámica y granito, enlucidos al fino, con los siguientes ambientes: Sobre un costado ingreso a cochera cerrada, techo de losa, portón metálico, ingresando por su frente, dos amplios ventanales, ingreso a living comedor, cocina comedor, dos dormitorios sin placard, pisos de granito, lavadería, baño con sanitarios completo revestido en cerámica, lavandería y patio. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Rodolfo Pringles y familia. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillera y 25 por mil por transferencia del bien (Art. 8º inc. g, ap. 2 de la Ley Impositiva). Saldo aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o teléfono de la Martillera: 0262315662094/061-293305.

Bto. 50703

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 137,75

(\*)

**Carlos Alejandro Yaccarini**, martillero público, Matrícula Nº 1084 por orden del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas rematará el próximo veinticinco de marzo a las diez y treinta horas, frente a Secretaría Tribunal, 3er. piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Autos Nº 122.320, «ORTIZ ARGUMEDO, RAMON c/ PACHECO, JUAN CARLOS p/ EJEC. HIP.», en estado en que se encuentra, con base y al mejor postor el 0,178478881% indiviso

de un inmueble ubicado en calle Bruno Morón esq. Pescara, Distrito General Gutiérrez, Dpto. de Maipú, Mza., constante, de una superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro al Nº 20.555, de diecinueve hectáreas un mil cuatrocientos once metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Camilo Tulio; Sur: calle Bruno Morón; Este: calle Pescara o Juan Gerónimo Ruiz; y Oeste: calle Marta Fischer. La parte indivisa a rematarse está constituida por los Lotes 8 y 9 de la Manzana «N» del Complejo Habitacional «Paraíso I» existiendo sobre el Lote 8 una construcción destinada a casa habitación. Del porcentaje indicado corresponde 0,029128127% a superficie exclusiva; 0,019729619% a espacios comunes y 0,129621137% de espacios destinados a circulación. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Inmueble Nº 78.666/7. Asiento A-17 B-5. Folio Real Hipoteca: U\$S 35.400 (por precio de venta), favor Ramón Ortiz Argumedo, del 19-11-96. Embargos estos autos U\$S 110.000 del 16/10/97. Nomenclatura Catastral: 07.02.17.0001.000012 (Certificado catastral Nº 297.855 del 6/11/96). Municipalidad y O.S.M.: no corresponde por ser zona fuera de radio urbano. Tasas por Servicios Propiedad: no adeuda. Padrón Municipal de Maipú Nº 70/06. Derecho de Riego Definitivo, Río Mza., Canal Cacique Guaymallén, Rama Sobremonte, Higuera Nueva Soria, Padrón Parcial 80, Código 1034 y Pozo para agua subterránea de 6 pulgadas Nº 911.343. Avalúo Fiscal \$ 431.527; porción indivisa: \$ 7.701. Base 70% avalúo fiscal sobre porción indivisa: \$ 5391,26. Adquirente abonará de contado acta subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo: Aprobado acto remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado Autorizante o martillero, San Juan 11790, PB, Oficina 5, Cdad. Mza., Teléfono 4200939. 25/2/99. Bto. 50686 1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 109,25

## Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 419/421 de los autos Nº 37.792 caratulados «**BALADA JORGE JOAQUIN POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 15 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Balada Jorge Joaquín, argentino, casado, comerciante, mayor de edad con domicilio real en calle Barcala 587 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, D.N.I. 11.243.759. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la oficina centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII- Fijar el día siete de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de abril próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Omar Luis Pasquier, domiciliado en Cnel. Suárez 323 de esta Ciudad

de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo de los Sres. Guillermo Hernández, L.E. Nº 8.020.479 y Alberto Hernández, L.E. Nº 8.023.575 y de Guillermo y Alberto Hernández Sociedad de Hecho, domiciliados en Ballofet Nº 4.006 San Rafael; pedidos verificación hasta el 29-3-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 14-4-99; presentación informes individuales 28-5-99; resolución pedidos de verificación 15-6-99; presentación propuesta agrupamiento 29-6-99; presentación informe general 28-7-99; observaciones al informe general hasta el 11-8-99; resolución definitiva sobre categorías el 26-8-99; propuesta de acuerdo hasta el 16-9-99; audiencia informativa 7-10-99, 10 hs.; vencimiento periodo de exclusividad 15-10-99; síndico Ctdora. Rosa Puerto de Luján, Avda. El Libertador 20, 2º piso, of. 3, San Rafael. Autos Nº 38.546. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 37245 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 42,75

Juzgado Comercial Especial Nº 1 de la Ciudad de San Juan, sito en calle Rivadavia 473 Este, segundo piso, Ciudad, San Juan, hace saber por este edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL o diarios de publicaciones legales que corresponda, durante cinco días, que en autos Nº 3.179 caratulados «**PAOLINI FRANCISCO - QUIEBRA INDIRECTA**», con fecha 2 de febrero de 1999, se ha dictado la resolución judicial que en su parte pertinente dice: «Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Decretar la quiebra indirecta del Sr. Francisco Paolini, D.N.I. 14.135.817. I-B) Fijar fecha de cesación de pagos del concursado el día 10 de enero de 1995. II- Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. III- Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. IV- Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, en caso de que no se hubiere efectuado y para que entregue al síndico den-

tro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad, también en caso de corresponder si no lo hubiere efectuado. V- Se prohíbe hacer pagos al fallido ya que los mismos serán ineficaces. VI- Ordénase la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega al síndico o a la Secretaría del Juzgado. A sus efectos ofíciase a las reparticiones pertinentes y/o correos privados. VII- Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. VIII- Efectuense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C. IX- Ordénase la realización de los bienes del deudor, conforme al procedimiento prescripto en la ley. Se difiere la designación de enajenador hasta tanto el suscripto se expida respecto de la forma en que aquélla se llevará a cabo. X- Proceda el Sr. Síndico a confeccionar inventario de los bienes de la fallida en el término de treinta días hábiles posteriores a la fecha de la sentencia de quiebra, ello se llevará a cabo por intermedio del Jefe de la Oficina de Notificaciones. XI- Establecer que el procedimiento para los créditos post concursales se hará bajo la normativa del Art. 202 de la Ley 24522 en concordancia con el 196 de la Ley 19.551. Sin perjuicio de ello, proceda el Sr. síndico presentar el día 2 de marzo de 1999 la adecuación pertinente de los créditos que formaron su opinión en el informe individual, adecuados a la sentencia respectiva. XII- Dispónense las rogatorias que fueren pertinentes dentro de las 24 hs. de la presente. Publíquense edictos conforme lo prescripto por el Art. 89 de la L.C. Procédase a la clausura de negocios u oficinas del fallido. XIII- Ofíciase a todos los Juzgados del fuero, laborales, de Paz Letrado y Juzgado Federal, a los fines de la remisión de acciones contra la fallida por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Se aplica el Art. 132 y 133 de la Ley 24.522. XIV- Cumpla el fallido con la norma del Art. 102 en

caso de ser menester. XVI- Conforme lo expuesto en estos considerandos, el Dr. Juan Bautista Garcés continúa en sus funciones como síndico de la quiebra, quien deberá aceptar el cargo en forma de ley. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Protocolícese, dése copia a los autos y hágase saber. Fdo. Dr. Jorge N. Gutiérrez Gallo, juez». El presente edicto se publicará sin previo pago conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24.522. San Juan, 5 de febrero de 1999. Ana M. Videla de Almiron, secretaria. Bto. 50492  
2325/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 156,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 10/12 vta. de los autos N° 4243 caratulados «**SUAREZ, JOSE ANTONIO p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998. Autos y vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Antonio Suárez, L.E. 6.394.591, domiciliado en San Martín 2815/29, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 7º) DISPONER la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) INTIMAR al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 10 de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de junio de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 6 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 23 de agosto de 1999. 17º) Fijar el día 18 de setiembre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 4 de octubre de 1999... Cópiese, regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en calle San Lorenzo N° 208, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Héctor R. Fragapane, secretario. 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, en autos N° 29.735, caratulados «**INTERFACE S.R.L. S/CONCURSO**» notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de INTERFACE S.R.L. fijando el día veintinueve de marzo de 1999 como fecha hasta

la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al señor síndico. Se ha fijado el doce de mayo próximo para la presentación de los informes individuales y el día veintiocho de mayo próximo como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la Ley 24.522. El día veintiséis de junio de 1999 la Sindicatura deberá presentar el informe general, debiendo el deudor el día catorce de junio como fecha máxima presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. El día diez de agosto de 1999, el Tribunal se pronunciará sobre la categorización a los términos del Art. 42 de la Ley 24.522. El día veintidós de setiembre de 1999 vence el período de exclusividad y el día quince de setiembre de 1999 a las nueve y treinta horas se ha de llevar la Junta Informativa. Dr. Hugo E. Asensio, Juez. Síndico Dra. Elina Delia Mobilia, con domicilio en E. Echeverría N° 2040 de Godoy Cruz. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 17 a 20 horas. Bto. 50600  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 66,50

El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por Resolución N° 720 de fecha 18 de diciembre de 1998, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ardeol S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 54 fojas 1545 N° 152 y Estatuto inscripto al Tomo 73, F° 6422, N° 210 -Sección Estatutos, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos N° 1236/98 caratulados «**ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo, y por auto N° 1578 de fecha 30 de diciembre de 1998 se fija el día 2 de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez. Bto. 50675  
26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P.) \$ 52,25


**Títulos Supletorios**

Juez Quince Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 75.269 carat. «**CARIGLIO CARMELO por TIT. SUP.**» a fojas once decretó: De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial Antonio Jorge Marques y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75, 76 del C.P.C. y Ley 14.159); sobre inmueble que pretende usucapir, ubicado Ruta Provincial N° 23 s/número, Borbollón, Las Heras, Mendoza. Inscripto N° 11.649, fs. 773 T° 45 «E». Notifíquese. Susana M. Costantino, secretaria. Bto. 45961  
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Quinto Juzgado Civil, hace saber interesados autos 111349 «**GODOY ADA ESTELA POSESION VEINTEÑAL**» que el Juzgado a fs. 11 proveyó: «Mendoza, 23 de octubre de 1997. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Se cite a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado en calle Lencinas 64 de Las Heras por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. La propiedad se encuentra inscripta a nombre de María Salinas de Maldonado. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 45956  
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Autos N° 140.115 carat. «**BAÑOS VDA. DE BRUNO ANTONIA c/ ERNESTO GROISMAN y LUISA WELLER DE GROSMAN por TIT. SUP.**», a fs. 29 vta. resolvió: Mendoza, 19 de diciembre de 1997. De la demanda traslado por diez días con citación y emplazamiento, para que contesten, ofrezcan pruebas, constituyan domici-

lio legal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C. Los demandados de domicilio desconocido, terceros interesados de inmueble pretendido usucapir ubicado calle Misiones s/n y Ponce N° 763, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Inscripta N° 3122, fs. 389 T° 76 - A, Guaymallén. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 45962  
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Cuarto Civil, Autos N° 106.457 «**MIRANDA DE HERANDEZ, ESTELA P/TITULO SUPLETORIO**» notifica a ALBERTO ZAPATA POBLET y/o terceros interesados, demanda por usucapición del inmueble sobre calle 25 de Mayo 1972, loteo Zapata, Las Heras, nomenclatura catastral N° 03-08-03-0011-000011, padón municipal N° 663/01, padrón de rentas N° 2111/53, de 183,02 m2 s/mensura, 9525,61 m2 s/título, inscripto al N° 9382 fs. 361 t° 40-A de Las Heras; comparezcan, constituyan domicilio legal respondan y ofrezcan prueba dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Osvaldo Daniel Cobos, juez. Bto. 50208  
19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/3/99 (10 Pub.) \$ 47,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.384 «**PUEBLA GREGORIO ROBERTO POR TITULO SUPLETORIO**», notifica a posibles interesados demanda por usucapición del inmueble ubicado en calle José Pratz N° 1360 de Rivadavia, Mza., constante de una superficie según plano de mensura de 207,68 m2 y según título de 207,71 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscriptión al N° 14944 fs. 693 T° 45 B de Rivadavia; en Rentas al N° 0963/609 y en Municipalidad al N° 698-C-4; con límites: Norte: José Santos en 20,22 mts. Este: José Santos en 7,45 mts. y José Laggini en 3,50 mts. Sud: Alfonso Benedetti en 17,81 mts. y Oeste: calle José Pratz en 10,70 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49795  
15/18/22/25/2 y 1/4/10/17/22/26/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 30.565 «**IUDICA JOSE SANTOS c/PUEBLA RICARDO p/PRES- CRIPCION ADQUISITIVA**», a fs. 25 decretó: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (sito en calle San Martín Sur 2671, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripción de dominio: 1ª inscripción al N° 36564 a fs. 433 del T° 52 B de Luján de Cuyo)... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria. Bto. 50590  
25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/10/3/99 (10 P.) \$ 57,00

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.827 «**DELLA LUCIA VILMA c/ANTONIO POMPEO DELLA LUCIA p/TIT. SUP.**», cita y emplaza por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro radio Juzgado bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en calle Edecio Correa N° 334, Godoy Cruz, Mendoza; inscripto Registro Propiedad al T° 51 B fs. 268 N° 6.384, 4ª inscripción. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50698  
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 47,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 39.022 caratulados «**GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, declarados de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Martínez s/n, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza. Superficie de 1 ha. 9.419,19 metros2. Límites: Norte: Amalia Lelio de Mayi; con 247,52 m2; Sur: Fracción B en igual medida de la anterior; Este: calle Martínez en 81,30 m2 y Oeste: Julio Busaja en 76,53 m2, para que comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 214 y concs. del C.P.C.). Firmado: Dr. Jorge Alfredo Lioy, juez. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 31903  
1/3/5/9/11/15/17/19/23/25/3/99 (10 P.) \$ 76,00

**Notificaciones**

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 68.835/68.913/71.049 «**AADI-CAPIF c/ RESTAURANTA ANAEL p/COB. PES.**», notifica a La Gastronómica S.R.L., persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 195 «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a La Gastronómica S.R.L., a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. 2º- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 163/166. 3º-... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 163/166 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 13 de abril de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer a la acción promovida por AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora contra «La Gastronómica S.R.L.» y, en consecuencia, deberá la accionada abonar a la primera en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente suma de Pesos un mil trescientos veinticinco (\$ 1.325), con más los intereses de la Ley 3939, desde la fecha de vencimiento de cada arancel hasta su efectivo pago. 2º) Ordenar a la demandada a entregar las planillas diarias en las que se consignan el nombre de las obras ejecutadas y el nombre o seudónimo de los intérpretes principales y el del productor de los fonogramas o su sello o marca de la reproducción utilizada en su caso. 3º) Imponer las costas a la demandada por resultar vencida. Regular los honorarios del Dr. Martín Salvador Bonelli en la suma de Pesos ochenta (\$ 80) y Dr. Daniel Gómez Sanchiz en la suma de Pesos ciento cincuenta y nueve (\$ 159), sin perjuicio de los complementarios que pudie-

ran corresponder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 166: «Mendoza, 15 de abril de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Modificar el dispositivo 4º del resolutivo de fs. 163/165 el que quedará redactado de la siguiente manera: «4º- Regular los honorarios del Dr. Martín Salvador Bonelli en la suma de Pesos ochenta (\$ 80) y Dr. Daniel Gómez Sanchis en la suma de Pesos ciento cincuenta y nueve (\$ 159), sin perjuicio de los complementarios que pudieren corresponder (Arts. 2, 4, 13 de la Ley 3.641). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Susana Stella M. Costantino, secretaria. Bto. 50128  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 74,10

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica, al Sr. Ricardo AMERICO MOREL HERRERA, de ignorado domicilio real, lo ordenado a fs. 44 vta. de los autos N° 112.109, «BCO. MZA. S. A. C/RICARDO AMERICO MOREL HERRERA p/ ORD. COB. PESOS» el proveído de fs. 25: «Mendoza, 24 de febrero de 1994.» ... «De la demanda interpuesta córrase traslado al demandado por el término de veinte días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 167, 21, 74 y 75 del C.P.C.) NOTIFIQUESE». «...». Dra. Lucía Martín, Juez. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 50232  
19/24/2 y 1/3/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.436 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARMANI ELENA y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Elena Angela Armani, D.N.I. N° 5.747.583, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 15 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente, dice: «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos... Vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses catorce mil (U\$S 14.000) y Pesos ochenta y dos (\$ 82) con más la de Dólares esta-

dounidenses siete mil (U\$S 7.000) y Pesos treinta y dos (\$ 32) de igual moneda, que se presuponan provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de total de Dólares estadounidenses veintiún mil (U\$S 21.000) y Pesos ciento catorce (\$ 114) fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 49986  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 145.570 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ FABRIL MODA S.R.L. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Fabril Moda S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 8 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente, dice: «Mendoza, 3 de marzo de 1998. Autos... Vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos quince mil cuatrocientos ochenta y uno con sesenta y un centavos (\$ 15.481,61) con más la de Pesos tres mil ochocientos setenta con cuarenta centavos (\$ 3.870,40), que se fijan provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de total de

Pesos diecinueve mil trescientos cincuenta y dos con un centavo (\$ 19.352,01) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 230 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 49987  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez 12º Civil, autos 106668 «CABRERA JUAN JOSE p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica posibles terceros interesados fs. 14 y vta.: Mendoza, 6 de noviembre 1998. Resuelvo: Ordenar cancelación certificado plazo fijo N° 0107842 de \$ 3.640, Corp Banca S.A. ... Disponer proceda al pago certificado precedente, después sesenta días, última publicación. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 49772  
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/3/99 (15 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PROVINDA CARRASCO RIOS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50402  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOLORES AYROLDI ACEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50247  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELSA BROWN JARDEL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50245  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JORGE ALFREDO GATTO DUPLÉIX para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50494  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO o RODOLFO ALBERTO ROMERO ESTRELLA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50416  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE JULIO RIVAS QUEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50418  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO JOFRE SAVEDRA o SAAVEDRA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50413  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA CELIA CANTOS FERNANDEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50422  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.602 «CARRIZO JUAN CARLOS p/AUSENCIA CON PRESUNCION FALLECIMIENTO», declara apertura y cita a juicio a Juan Carlos Carrizo, L.E. 6.886.578. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 47216  
1/2 - 1/3 - 1/4 - 3/5 - 1/6 y 1/7/99 (6 P.) \$ 11,40

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, notifica y emplaza en autos N° 100.682 caratulados «CESCHIN AURELIO p/SUCESION» a herederos y acreedores del Sr. Aurelio Ceschín a la audiencia fijada para el día once de marzo próximo a las once cuarenta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 37236  
18/22/24/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 19,00

**Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos de la Sra. COGGIOLA MIRTHA HAYDEE, por reclamo de indemnización Art. 33, Decreto 560/73 comparecer Asesoría Letrada de la Dirección Gral. de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno Mendoza.  
Bto. 37247  
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Cuarto Civil, Autos 122.678 FERNANDEZ JUAN CECILIO p/TIT. SUP., a fs. 37 vta. se decretó: «Mendoza, setiembre 9 de 1997... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Juan B. Justo N° 434 de Godoy Cruz. Secretaria: Dra. Laura Aranda.  
Bto. 49671  
11/15/18/23/26/2 y 1/4/15/18/22/3/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 71.232 caratulados «FRANCO JUSTINO PEDRO c/DE LA FUENTE, ELISA EDITH p/DIV. VINC.», por el presente se notifica a Elisa Edith de la Fuente, que a fs. 31. Se aprobó la información sumaria rendida por la que se acredita que Elisa Edith de la Fuente es persona de ignorado domicilio. A fs. 15 vta. se decretó: De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de veinte días a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y 302 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 49978  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Primer Juzgado de Menores, autos N° 264.352/1° caratulados «FRAZZETTA, PAULA NAHIR P/ PRIVACION PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a Hugo Nicolás Frazzetta para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra, bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.): Firmado: Dra. Ganga de Visciglia, Jueza Subrogante. Lydia Raquel

Vera de Zelada, secretaria.  
Bto.. 50.157  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Tercero Juzgado de Paz, Secretaría Número Seis, en autos N° 172.662, caratulados «LEVIN, LEON C/MALLEA, MARINA Y OTS. P/P.V.E., notificar a María Beatriz Fraire de ignorado domicilio el auto de fs. 40 que dice «Mendoza, 12 de junio de 1998. Autos y vistos: estos autos N° 172.662, caratulados «Levin León c/Mallea, Marina p/P.V.E. atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 230 del C.P.C. Resuelvo: 1) téngase presente las fotocopias y recibo acompañados. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados Mallea Marina, Valerio José Virgilio y Fraire María Beatriz, por el cobro de la suma de \$ 9.200 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 4.600 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales y costas. 3) En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 13.800 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. 4) Cítase al demandado para defensa por el término de Seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que se reclaman intereses punitivos. Cópiense, notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Jueza». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc  
Bto. 50.132  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 15,20

Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Cuatro: Expte. 155.024, «MARINI ZULMA IRENE C/TELLO ANGEL ANDRES Y OTS. P/D Y P», notifica a: Sergio Oscar Amador (de domicilio ignorado) la siguiente providencia: «Mendoza, 20/4/98. De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin que comparezca, responda y ofrezca prueba (art. 212 del CPC), constituya domicilio legal

el demandado dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 21 y 74 del CPC). Not. Firmado, Dra. Susana Miri de Heras, Jueza». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.  
Bto. 50.149  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, en autos N° 172.491 caratulados «MATHIEU CLAUDIA M. c/ILDA DIAZ Y OT. POR COBRO DE ALQUILERES», notifica a Délfór Sergio Montenegro de ignorado domicilio, en su carácter de demandado como garante del contrato base de la demanda, el decreto obrante a fs. 9, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de abril de 1998. Cítase a la demandada para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado... Cítase en igual término a los garantes y fiadores a fin de que comparezcan a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley (art. 229 del C.P.C.)». José Carlos Laiseca, secretario.  
Bto. 50.130  
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Rosa Verónica Vidal y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 14.954 «VIDAL GAMAL NAHIR POR ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Art. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga.  
Bto. 49898  
17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL VICTOR CARRIVALE CARRASCO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 50504  
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HILARION PALORMA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 50502  
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA STURNIOLO BROVARONE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 50529  
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SILVIA NOEMI GIOL GIANA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 50549  
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5 en autos N° 174.773 caratulados «ROSALES MARTA A. y ROSSALES JUAN C. c/CLAUDIA MARIELA VALOT, ELSA MARTINEZ, PEDRO CLARO SANCHEZ y GUSTAVO JAVIER QUIROGA p/C. ALQ.», notifica a Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, de domicilio real ignorado, las providencias que dictadas en autos a fs. 62/33 vta. y 37, copiadas en su parte pertinente dicen: A fs. 62: «Mendoza, 14 de diciembre de 1996. Autos y vistos: Resuelvo: 1- Declarar que los demandados Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, son de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 33 vta. y 37 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiense. Notifíquese. A fs. 33 vta. Mendoza, mayo 11 de 1998. Cítase a la demandada, Sras. Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca a este Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5 a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción en su carácter de locataria y que manifieste si es o ha sido inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3 del C.P.C.)... Not. Y a fs. 37... Advirtiendo el Tribunal que en el primer párrafo de fs. 33 vta. se ha incurrido en un error material al fijarse en tres días el plazo para

que comparezcan los demandados a reconocer firma, siendo el domicilio real de la Sra. Elsa Martínez en calle Malargüe s/n, del Departamento de Malargüe, y atento las facultades otorgadas por el Art. 46 inc. I y IV del C.P.C., déjese sin efecto el 1er. párrafo de fs. 33 vta., disponiéndose en su lugar «Cítese a las demandadas Sra. Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezcan a este Jdo. de Paz, Sec. Nº 5 a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción, en su carácter de locatarias y que manifiesten si son o han sido inquilinas y exhiban el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3º del C.P.C.). Amplíese el plazo fijado precedentemente respecto de la demandada Elsa Martínez en tres días más en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.). Notifíquese en forma legal. Fdo. Elda Scalvini, juez. Silvia Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 50510  
24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 62,70

El Señor Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, secretaria Nº 10, hace saber: De conformidad a lo ordenado a fs. 42 de los autos Nº 96.626 caratulados «CHADI SERGIO Y OT. c/GONZALO ENRIQUE PAGES y MARTIN GASTON CHALULEU p/COB. ALQ.», el Oficial de Justicia del Juzgado se constituirá en el domicilio legal de los demandados Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, sito en Estrados del Juzgado y se le intimará a que dé y pague al serle requerido la suma de Pesos un mil novecientos cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 1.945,78), que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil ciento sesenta (\$ 1.160,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para capital y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ciento seis (\$ 3.106,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas, quedando el oficial de justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en

caso necesario. En dicho acto deberá citarse a los demandados Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, demandados, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cop. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Firmado y sellado en Mendoza, el día 2 de noviembre de 1998. Rosa Farías, secretaria. Bto. 50531  
24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 45,60

El Juzgado de Paz Letrado Nº 3 Secretaría 5, en autos Nº 175.013 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL ULISES ROSSI S/EJ. CAMB.». A fojas 38 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1..999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Raúl Ulises Rossi es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de requerimiento de pago de fs. 13 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. III- Dése intervención al defensor de pobres y ausentes. Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez.» A fojas 13 el Juzgado proveyó: «Mendoza 24 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Raúl Ulises Rossi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil sesenta y nueve con 93/100 (U\$S 4069,93) y Pesos veintiocho (\$ 28,00), que se reclaman en concepto de capital, con más la de Dólares estadounidenses mil ochocientos (U\$S 1.800,00) y Pesos doce (\$ 12,00), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cinco mil ochocientos (U\$S 5.800,00) y Pesos cuarenta (\$ 40,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las perso-

nas autorizadas. Hágase saber al demandado que la actora ha solicitado la aplicación de los intereses convenidos en el pagaré e IVA. Se le hace saber a la demandada que la suma de \$ 28 corresponde a los gastos de protesto del pagaré que se ejecuta. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele para constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Epifano, secretaria. Bto. 50508  
24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 74,10

#### **Dirección General de Escuelas**

Cita a herederos de la Sra. CECILIA ALEJANDRA MORGANTI, por reclamo de indemnización Art. 33 Decreto 560/73, comparecer a Asesoría Letrada, Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno. Expte. 16523-D-98. Bto. 48154  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 10, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 100.018 «SALVARREDI JUAN c/LUJAN FERNANDEZ, OMAR HORACIO y OTS. p/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILER)», cita al Sr. Omar Horacio Luján Fernández, D.N.I. 12.150.729, para que en tres días hábiles de la notificación, comparezca al Juzgado a reconocer su calidad de inquilino, contrato acompañado y exhiba el último recibo de pago de alquiler - Art. 229 inc. III del C.P.C. Rosa Farías, secretaria. Bto. 50608  
25/2 y 1/3/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROLANDO MAXIMO GIAMPORONE CAVAGNARO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50578  
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE HUMBERTO o JOSSE HUMBERTO o HUMBERTO

MOYANO ORDOÑEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50607  
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO FELICIANO MARTINEZ BAIGORRIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50576  
25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de OVIEDO PETRONA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 50747. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa. Bto. 50565  
25/26/2 Y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, en autos Nº 36.750/2, caratulados «SOLIS ANGEL ARTURO Y Ot. c/MORALES RAUL E. P/ ESCRITURACION», notifica a Raúl Eduardo Morales de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «San Rafael, 10 de Diciembre de 1998 -AUTOS Y VISTOS:... Resuelvo: I) Declarar que el señor RAUL EDUARDO MORALES es de domicilio ignorado.- II) Notifíquesele al demandado lo resuelto a fs. 47 (parte pertinente); a tal fin publíquese edictos por el término de tres DIAS con un intervalo de DOS DIAS, en el Boletín Oficial y Diario Uno». - Fdo. ENRIQUE GUSTAVO PELAYES.- JUEZ. A fs. 47, el Tribunal Proveyó: «San Rafael, 29 de Julio de 1998.-...-Tiénese por promovida formalmente por la parte actora, la ejecución de la sentencia dictada en Autos. - En ese sentido se declara el incumplimiento del demandado en relación al emplazamiento decretado en el dispositivo segundo (2º) de la sentencia. Habiendo ordenado el Tribunal -en el punto dispositivo tercero (3º) de la sentencia- la escrituración del inmueble objeto de la pretensión deducida en Autos, a la inscripción solicitada del mismo no ha lugar. -Procedan en su consecuencia las partes al cumplimiento de lo ordenado en

el antedicho dispositivo, con intervención del Notario designado contractualmente (Escribano Roberto C. Giralá); decretándose por la presente la vigencia del plazo establecido al efecto al sentenciar la causa, con el respectivo apercibimiento allí previsto. Notifíquese este decisorio cedularmente a los litigantes; a los accionantes en su domicilio legal y al demandado en el real denunciado en el proceso. - Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Juan Carlos Saez, secretario.

Bto. 50562

25/2 y 1/3/3/99 (3 Pub.) \$ 45,60

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Dra. Lina Pasero de Posada, Secretaría Nº 10, en Autos Nº 100.138, caratulados: «CARDOZO, FLORENCIO DESIDERIO c/NIEVAS, MARIO DANIEL CESAR p/SUMARIO», notifica a MARIO DANIEL CESAR NIEVAS, de domicilio ignorado, lo proveído por este tribunal a fs. 26, que dice: «Mendoza, 20 de octubre de 1998... De la demanda instaurada dése traslado al demandado por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Juez». Rosa Farías, Secretaria.

Bto. 50596

25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ISAIAS DANIEL PAGANO SPORTARO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50652

26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RUFINO GALDAMES o GALOAMES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50634

26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

(\*)

**DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION-**

Con fecha 15 de febrero de 1999, bajo Expediente Nº 5918 SS/99 la planta de Agua Mineral «ECO DE LOS ANDES» solicitó ante las Autoridades del Departamento General de Irrigación, el permiso de vertido de efluentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 778 «Reglamento General para la Contaminación Hídrica». Efluentes industriales vertidos al Arroyo Caroca, Departamento Tunuyán.

Bto. 50676

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. Hugo E. Asencio, hace saber que el Sr. DIEGO LONIGRO, D.N.I. Nº 25.620.527, tramita su inscripción de martillero. Autos Nº 30.255.

Bto. 50671

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

**Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente 3390/L/1995, caratulado S/Regularización, notifica al Sr. BUSTOS ALFREDO, D.N.I. Nº 8.034.845 y BUSTOS MARTHA, D.N.I. Nº 10.612.938, de domicilio desconocido, adjudicatarios de la vivienda «5» manzana «A» del Barrio Virgen del Lago, del Departamento de San Rafael, de la Resolución Número 142/99, agregada a fs. 34/35: «Mendoza, 22 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo Nº 1: Desadjudíquese la vivienda 5 manzana A del Barrio Virgen del Lago, Departamento de San Rafael, adjudicada a favor del Sr. Alfredo Bustos, D.N.I. Nº 8.034.845 y Sra. Martha Bustos, D.N.I. Nº 10.612.938, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo Nº 2: Adjudíquese en venta la vivienda 5 manzana A del Barrio Virgen del Lago, Departamento de San Rafael, a favor de la Sra. Irma Clara Lobo, L.C. Nº 0.639.793 y Sr. Gregorio Ponzó, L.E. Nº 6.911.574. Artículo Nº 3: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo Nº 4: Regularizada la titularidad, el Área de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la

vivienda. Artículo Nº 5: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdto. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).

1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente 2810/C/1995, caratulado S/Regularización, notifica al Sr. ARGENTINO DAVID JOFRE, D.N.I. Nº 6.798.581 y MARIA DELICIA CRUZ, D.N.I. Nº 3.691.014, de domicilio desconocido, adjudicatarios de la vivienda «12» manzana «B» del Barrio Virgen del Rosario, del Departamento de Lavalle, de la Resolución Número 139/99, agregada a fs. 44/46: «Mendoza, 23 de febrero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo Nº 1: Desadjudíquese la vivienda 12 manzana B del Barrio Virgen del Rosario, Departamento de Lavalle, adjudicada a favor del Sr. Argentino David Jofré, D.N.I. Nº 6.798.581 y Sra. María Delicia Cruz, D.N.I. Nº 3.691.014, por transgresión al Decreto 868/77. Artículo Nº 2: Adjudíquese en venta la vivienda 12 manzana B del Barrio Virgen del Rosario, Departamento Lavalle, a favor del Sr. Miguel Caldentey, D.N.I. Nº 8.369.851 y Sra. Berta Agüero, D.N.I. Nº 13.337.165. Artículo Nº 3: Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el Artículo 1º. La mora no cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución Nº 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo Nº 4: El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo Nº 5: Regularizada la titularidad, el Área de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo Nº 6: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdto. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Sr. Danilo Da Rold (vocal H.D.).

1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**POLICIA DE MENDOZA PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

«Mendoza, 28 de diciembre de 1998. Resolución Nº 1372-G. Visto el expediente Nº 5152891-P-98-00103 y su acumulado Nº 5152898-U-98-00103 y Considerando: Que... Por ello y en ejercicio de las facultades delegadas por el Decreto Acuerdo Nº 49/98 y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio a fs. 5/6, El Ministro de Gobierno Resuelve: 1) Exonerar en el cargo de Agente -Régimen Salarial 06-Agrupamiento 1- Tramo 1-Subtramo 02- Clase 002 de la Policía de Mendoza, a Da. PATRICIA ANDREA PALMA SINCH, Clase 1971, D.N.I. Nº 21.857.346, Legajo Nº 3-21857346-1-01, U.G.E. G00457, por la comisión de la falta administrativa prevista en el Art. 256 inc. b) del Decreto Ley 4747/83. 2) Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Félix Pesce - Ministro de Gobierno.

1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores -San Martín- cita y emplaza a Carlos Gilberto Aguilar, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos Nº 15.845 «AGUILAR CARLOS GILBERTO p/TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, secretario.

Bto. 39570

1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Dra. Marta Villegas de Abraham, juez a cargo del Primer Juzgado de Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos Nº 10.780 caratulados «GASPAR SUBIA NORBERTO ORLANDO p/ADOPCION PLENA», cita y emplaza al Sr. Alberto Gaspar, de ignorado domicilio, para que dentro de los diez días, posteriores a la última publicación, comparezca y tome conocimiento de la acción instaurada en autos. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) veces alternadas en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. Dr. Alejandro Celeste, secretario. Marta V. de Abraham, juez subrogante.

1/3/5/3/99 (3 P.) A/Cobrar



(\*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos N° 64.880-A cita a comparecer al Sr. EDUARDO DANTE CUARTARA, a prestar o no conformidad al pedido de tenencia solicitado por su abuela paterna, Sra. Leonor Leiva, respecto de sus hijos menores Eduardo Dante, Edgardo Emanuel, Leonardo Javier y Eleonora Raquel Cuartara, por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner. 1/4/9/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Trece, autos N° 111.851 caratulados «DURAN ANTONIO RAUL c/FABIAN GUSTAVO PALMAROCCHI Y OT. p/B.L.S.G.», notifica a Fabián Gustavo Palmarocchi, codemandado, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 4 vta. que dispone: «Mendoza, 23 de abril de 1998. Téngase presente lo expuesto y por cumplido el previo de fs. 2. Téngase por ampliada la presente demanda en contra del Sr. Juan Marcelo Gil, presente el domicilio denunciado. En consecuencia, del Beneficio de Litigar Sin Gastos peticionado, dése traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez subrogante». Asimismo se notifica el proveído de fs. 23 que dispone: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Fabián Gustavo Palmarocchi, D.N.I. N° 24.928.568 es persona de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 4 vta. 3) Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Patricia D. Fox, prosecretaria. 1/4/9/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 2245/G/1998, caratulado Regularización, notifi-

ca al Sr. FORCONI OMAR ERNESTO, D.N.I. N° 14.175.998 y Sra. SOMBRA MARTA NELLY, D.N.I. N° 16.836.859, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «5» manzana «A» del Barrio Barcala, del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 060/99, agregada a fs. 18, 19: «Mendoza, 14 de enero de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Resolver unilateralmente el contrato respectivo y consecuentemente dejar sin efecto la adjudicación de la vivienda «5» manzana «A» del Barrio Barcala, del Departamento de San Rafael, Mendoza, la cual fue adjudicada a favor del Señor Forconi Omar Ernesto, D.N.I. N° 14.175.998 y Sra. Sombra Marta Nelly, D.N.I. N° 16.836.859, por incumplimiento del contrato y transgresión a lo dispuesto por el artículo 26 inc. b) y g) del Decreto 868/77. Artículo 2° - Las cuotas abonadas por adjudicatario, quedarán a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, en concepto de compensación por el uso de la vivienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 868/77. Artículo 3° - El Area de Regularización Dominial, deberá realizar los Actos útiles a fin de recuperar la vivienda e iniciar los trámites administrativos que emana la Resolución 14/98 en lo referente a la venta de la vivienda. Artículo 4° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese. Fdo. Danilo Da Rold, secretario técnico. Arq. Juan Rafael Videla (vocal), Cdor. Manuel Moreno Serrano (vocal a/c presidencia). 1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

#### ASOCIACION CIVIL CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARIA DE ORO

Luján de Cuyo, cita y emplaza única vez y único medio plazo 72 horas ASOCIADOS PLAN HUENTOTA UNO a regularizar situación atento a la dación en pago efectuada por Cooperativa Valle de Huentota de fecha 8 de julio 1998, bajo apercibimiento de exclusión del programa habitacional con más daños y perjuicios. Comisión Directiva. Bto. 50701 1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MIRTA AMALIA NARRACCI MARTINEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50691 1/2/3/4/5/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA NIELLA JAUREGUI para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50714 1/2/3/4/5/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 72.538 «MALDONADO JACINTA MARIA DEL VALLE c/ SERGIO GABRIEL MOLINA p/D. y P.», notifica a Sergio Gabriel Molina, de ignorado domicilio, lo proveído a fs. 10 que dice: «//doza, 13 de noviembre de 1996. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso». Bto. 50719 1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que Elizabeth Mónica Chávez, D.N.I. 13.335.387 tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 48.838 CHAVEZ AVENDAÑO ELIZABETH. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 50715 1/3/5/3/99 (3 P.) \$ 5,70

### Sucesorios

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.399 «VALERIO, FRANCISCO JOSE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo uno de marzo próximo, doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 49941 17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de Mendoza, en autos N° 146.042 caratulados «FERNANDEZ Vda. DE SASSONE y ZIDANELIA E. p/SUCESION», ha fijado el próximo ocho de marzo a las once y treinta horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes. Fdo. Dra. María Luisa B. de Zogbi. Bto. 50172 19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ARGENTINO ALTAMIRANO y DEOFILA MORENO, comparendo once de marzo próximo, once horas. Expte. N° 39.020. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39561 17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 138.942 cita y emplaza a herederos y acreedores de TINDARO BENENATI, comparendo día diez de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 49900 17/19/22/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.840 cita herederos y acreedores de GABRIEL ELADIO CAPARROS, comparendo veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49964 23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.075 cita herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ, comparendo diez de marzo próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50420 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.754 «ALBANI CARMEN ARGENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secreta-

rio: Juan Carlos Pierre.

Bto. 49863

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.085 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CAMPOS RUBIO, comparendo día catorce de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretaria.

Bto. 49862

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.455 «SUREDA JUAN JOSE p/SUCESION», comparendo diecinueve de marzo próximo, a las doce horas. Fdo. Laura Roxana Pellice, prosecretaria.

Bto. 49875

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.661 cita y emplaza herederos y acreedores de FAVARO LUIS NICOLAS, al comparendo el día 4-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 49874

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.517 cita y emplaza herederos y acreedores de BANESEVICH MARIA DEL CARMEN, al comparendo el día 1-3-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 49864

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.026 caratulados «IGLESIAS CLARA ROGELIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día quince de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 49883

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO ARIAS, comparendo cuatro de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.775. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 49858

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.784 cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVARRO INOCENCIA DEL VALLE al comparendo del día veintiocho de abril a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 49888

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de TITO RICARDO CABRERA, comparendo 17-3-1999 a las once hs. Expte. N° 109.377. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49906

17/19/23/25/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN AMARFIL y ZOILA EVARISTA ROCHA, comparendo día ocho de marzo próximo a las once horas. Expte. N° 156.917. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50000

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.827 caratulados «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, comparendo día diecisiete de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49988

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.862 caratulados «RODRIGUEZ ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Rodríguez, comparendo día veintidós de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 49997

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.871 «GUTIERREZ ALBERTO OMAR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49989

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO EDGARDO TROILO, comparendo 16-3-1999 a las once hs. Expte. N° 109.287.

Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49998

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores del causante Sr. Antonio Martínez, comparendo 9 de marzo de 1999 10 hs. Autos 24.045 caratulados «MARTINEZ ANTONIO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 25675

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear, Mza., autos 23.752 «FERNANDEZ HORTENSIA y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Murgo y Hortensia Fernández, comparendo veintidós de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25674

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), autos 23.722 «RENTERIA JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Antonio Rentería, comparendo cuatro de marzo próximo (1999) a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25673

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores del Sr. Ale Maydub en autos N° 100.646 caratulados «MAYDUB ALE p/SUCESION», comparendo el día 15 de marzo de 1999 a las 11.40 hs. Firmado: Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcarí, secretaria.

Bto. 37240

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FERNANDO HORACIO LUCERO, comparendo veintidós de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 146.750. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 49990

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.716 «CIRVINI NORMA MIRIAM p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante,

a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 49981

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.578 cita y emplaza herederos y acreedores de TIMONIERI CARLOS ALBERTO al comparendo el día 3-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50164

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUCIA DI MATTIA, comparendo día diez de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.007. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50170

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.957 «GOMEZ HECTOR FERNANDO p/SUCESION», comparendo veintiseis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50155

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.691 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHAFFER DE QUALITZ HELENE al comparendo el 9-3-99 a 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 50154

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MALDA SCIOLI, al comparendo del día doce de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.236. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50148

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Guiu, comparendo veintidós marzo 1999, once horas. Expte. N° 109.374 «GUIU MARIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50134

19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.287 caratulados «GRIPPO DELIA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Delia Rosa Grippo, comparendo día nueve de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 50137  
19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL SENDRA, comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.982. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 50153  
19/23/25/2 y 1/3/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RICARDO CALISE y DOLORES ARRIETA, comparendo once de marzo próximo once treinta horas. Autos N° 99.652. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 42494  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.006 «GIMENEZ VICTOR FELIPE POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de marzo de 1999 a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50404  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.076 cita herederos y acreedores de ISABEL MARTIN, comparendo diecinueve de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50421  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS CHARNIS, comparendo 25-3-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109.306. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50417  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.766 «CORRADI MIRTA YOLANDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticuatro de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50415  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.013 «NIETO DE BELLIDO ANA y BELLIDO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de marzo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50414  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.947 caratulados «MONTEAVARO OSCAR IBONE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50425  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.399 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES JULIAN ANGEL PASCUAL DE LA LLANA, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 50485  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSEFINA VALENTINA LIBERAL, al comparendo del día nueve de marzo próximo, a las doce horas en el Expte. N° 77.533. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50483  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.339 cita y emplaza a herederos y acreedores de FABIAN ANTONIO JESUS comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce treinta horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 50495  
23/25/2 y 1/3/5/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50512  
24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.988 «LORCA CARMEN ODULIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las nueve y quince horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 50558  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Dionicio Sendra, comparendo dieciséis de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 24.073 caratulados «SENDRA DIONICIO p/SUCESION».

Bto. 25685  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Susana Ester Altaba, comparendo diecisiete de marzo de 1999 a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 23.998 caratulados «ALTABA SUSANA ESTER p/SUCESION».

Bto. 25684  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 10.468 cita herederos y acreedores de FIDELINA EMILCE PEREYRA, comparendo veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39571  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.746 caratulados «ROSSI LUIS DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Domingo Rossi, comparendo día dieciocho de marzo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 50555  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 99.924/4 caratulados «ALVAREZ GUSTAVO ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Gustavo Antonio Alvarez, a la audiencia comparendo de herederos a realizarse el día diez de

marzo próximo a las once cuarenta horas. (Fdo.) Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 48152  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MASI AGUSTIN, al comparendo del día treinta de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.688. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 50570  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.777 «PELICHONE o PELICHONI MARIO LUIS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiséis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50598  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.662 cita y emplaza herederos y acreedores de MOLINA DAVID OSEAS al comparendo el día 17-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 50577  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RODOLFO FELICIANO ROSALES comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.766. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50582  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO IVAN LEMOS, comparendo quince de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.767. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50584  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HILARIO TOLABA, al comparendo del día cinco de abril próximo a las doce

treinta horas en el Expte. N° 76.927. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 50585  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.306 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RUFINO GARAY y ROSA EMILIA LIMA, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50586  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.001 «RIVEROS JUAN DE LA ROSA y BORTONE CARMELA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de marzo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 50611  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Hilarión Cruz Fajardo, comparendo 15 de marzo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109309 CRUZ FAJARDO HILARION SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50610  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día diecisiete de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50609  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.845 «AURIEME LUIS p/SUCESION», comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50622  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ comparendo 29-3-1999, once horas. Expte. N° 109.404. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 50617  
25/2 y 1/3/5/9/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION MARTIN y/o ENCARNACION MARTIN y/o MARIA ENCARNACION MARTINEZ y/o ENCARNACION MARTINEZ, al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.849. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 39572  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.044 caratulados «SUAREZ PEDRO MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50680  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.718 «JUAN NOGUERA ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día trece de abril próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria.

Bto. 50677  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.887 «GELABERT MARIA TERESA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de abril próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 50678  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.850 «ORTIZ JUSTO RUFINO y NUÑEZ FELISA DEL CARMEN p/SUCESION», comparendo veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 50674  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL CARRION, comparendo treinta y uno de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.919. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 50684  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.122 caratulados «GONZALEZ ALBERTO POLICARPO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50673  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.265 cita y emplaza a herederos y acreedores de FLOR MARIA ORTIZ, comparendo día veinticinco de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50688  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.252 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARIA BRIZUELA o JUAN MARIO BRIZUELA, comparendo día cinco de abril próximo a las nueve horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50699  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO NAZARENO POCOGNONI y de TOMASA PANTAZ, comparendo veinticinco de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.903. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50697  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de BASCUÑAN BLANCA DELIA, al comparendo del día veintidós de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat

de Bianchi, prosecretaria.  
Bto. 50700

1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.429 «BRAVO ALEJANDRA BEATRIZ POR SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 50708  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ, comparendo dieciocho de marzo próximo, a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.043. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 50712  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.721 «CAÑOMERAS MARIA LUISA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 50707  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ARNALDO ANSELMO ZULETA, comparendo dieciocho de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.852. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 50722  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.270 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA FELISA CERESA, comparendo día seis de abril próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 50717  
1/3/5/9/11/3/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 marzo 9 ho-

ras, 240 m2 propiedad José Luis Bernal, calle Buenos Aires 645, Ciudad, San Rafael.  
Bto. 48155  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 7 marzo 10 horas, 474 m2 aproximados mayor extensión Herminia Thusnelda Westermayer de Kraft Guillermo Enrique Carlos y Oscar Alfredo Kraft. Límites: Norte: lote 9. Sur: calle 1. Este: lote 2. Oeste: calle 6, El Nihuil, San Rafael. Título supletorio Ley 14159, pretenden Roberto Marín y María Magdalena Vidalled de Marín.  
Bto. 37249  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 marzo 10 horas, 0,1090 ha. aproximadas mayor extensión José Antonio Quiroga, servidumbre paso preexistente 50 mts. este calle Rawson número 2.600, El Cerrito, San Rafael. Límites: Norte: Silveria Arias de Quiroga. Sur: Carlos y Héctor Massini. Este y Oeste: José Antonio Quiroga. Pretende: Roberto Eduardo Carrizo, título supletorio Ley 14159.  
Bto. 37250  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 4.000 m2, Ramón Miguel Cañabate Ramos calle Domingo Carrasco s/n, costado oeste 180 mts. sur calle Coronel Videla, La Consulta, San Carlos. Marzo 6, hora 16,00.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 3.872,68 m2 (aproximadamente) de Vicente Fiorentini, pretendida por Angel Vicente Fiorentini, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle San Martín 5442, Dto. Carrodilla, Dpto. Luján de Cuyo. Marzo 6, hora 12. Colindantes: Norte: Víctor Tittarelli, Alberto César Orozco, Cristina Mirian Orozco. Sur: Hugo del Carmen Ojeda. Este: calle San Martín. Oeste: Estado Nacional Argentino (Ferrocarril).  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 1500000 m2 propietario Rodolfo Antonio Geuna, Muzaber s/n, 900 mts. norte intersección calle Florida vereda oeste - Eugenio Bustos - San Carlos. Marzo 6, hora 11.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Edit Entre Ríos, Agrimensor, mensurará 120,68 m2 Juan Carlos Salinas y otra, calle Hualpa 555, Cdad. Godoy Cruz. Marzo 6, hora 10.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Balmaceda, Agrimensor, mensurará 800 m2 propiedad de Natalio Nazareno Alegre, calle Vélez Sársfield 870, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Marzo 6, hora 18.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurará para Municipalidad de Malargüe 150.793 ha. 2.500 mts. aproximadamente parte mayor extensión «Campo Las Loicas» propiedad de Carlos José Cruz, ubicada al Sur del Río Grande sobre ex Ruta Provincial N° 224, hoy Ruta Nacional N° 145, Río Grande, Malargüe. Marzo 6, hora 9. Punto reunión: Campamento Vialidad Provincial, Las Loicas.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurarán para Municipalidad de Malargüe, 30.503 ha. 7974 m2 y 1.250 ha., Campo Las Chacras y Reserva Las Chacras, respectivamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicados sobre margen izquierdo Río Grande, Malargüe. Marzo 7, hora 9. Punto reunión: Ruta Nacional 40 y camino de YPF a Pampa Palauco, Bardas Blancas.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Francisco José Espinosa, Agrimensor, mensurará 298,85 m2 propiedad Carolina Catalina Toya o Toia de Koch o Kock, Héctor Carosella 219 esq. sur-oeste de calle Torrontegui, Rodeo de la

Cruz, Guaymallén. Marzo 6, hora 10.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 377,50 m2 propiedad Lorenza Ortiz y Lucía Felisa Temprano calle Mitre 1758/62. Pedro Molina, Guaymallén. Marzo 6, hora 17.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo García, Agrimensor, mensurará 284,30 m2 propiedad Antonio Roberto Maurelli, calle Suipacha 1314, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 6, hora 12.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Sissinni, Agrimensor, mensurará 136,40 m2 propiedad de Bonifacio Martínez, ubicada calle Paula Albarracín de Sarmiento 1523, Gral. Belgrano, Guaymallén. Marzo 6, hora 17.  
Bto. 50619  
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 11.000 ha. aproximadamente Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Viñedos y Bodegas Las Vegas Argentina S.A.A.C.I.I. y F., Greco Hnos. SAIC y A. Héctor Fernando Rubíes, Enrique Ciriano Ponce, Juan Alberto Ortiz, Enio Nazareno Albino Ricciardi, Manuel Fernández Brú, Juan Bautista Marchesini, Héctor Fabián Cabrera, Angel Matia Quintero, José Andrés Bienvenido Compiani, Jaime Vidal, Ivonne Van Hove de Javlin, Alejandro Fortunato Cichero, Luis Sánchez, Héctor Taján, Oscar Jorge Carlsson, Edith Emma Bianchi de Devoto, Marta Delia Cañas de Devoto, Marta Delia Cañas, Lidia Noemí Bianchi de Vincent, Nicolás D'Adamo, Juan Manuel Huarte, Alfonso Mario Bertozzi, Antonio Carlos Buich y Scabeck, Antonio Juan Mella, Ricardo Fernández Arrese, Lucinio Arnaiz Ruiz, Juan Pablo Santunione, pretendida por Vicente Emilio y Juan Heraldo Boscaríol, calle 5 s/n, El Mirador, Rivadavia. Punto reunión: calle 9 y calle 42, Puesto Boscaríol. Límites: Norte: calle 5, Ponce y Musri; Sur: Río Seco Los Corrales. Este: Morón Musi, Cipolla, Musri, Bastán Ortiz. Oes-

te: Suc. Bermejo, Musri y Las Aguadas. Marzo 8, hora 10.00.  
Bto. 50666  
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 28,50

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 744,63 m2 aproximadamente Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Sociedad Ramírez e Iperique, pretendida por Gerardo Antonio Fredes, calle Fausto Arenas 1236, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Antonia Ciccone. Sur: Francisco Bernal, Hugo Astorga, Jorge Del Soul, Leonardo Dibernardo. Este: calle Fausto Arenas. Oeste: Demetria de Bravo, Ramón Samora. Marzo 9, hora 10.00.  
Bto. 50666  
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Néstor Fraccaro, Agrimensor, mensurará 211,14 m2 propiedad Antonio Barón Fenoy y otra, ubicada Almafuerte 812, Ciudad, San Rafael. Marzo 8, hora 11.  
Bto. 50666  
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 280 m2 propiedad Miguel Degarbo y Edith Riportella de Degarbo, Avelino Maure 518, Ciudad, Capital. Marzo 7, hora 10.00.  
Bto. 50666  
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 297,35 m2 de Pedro Jorge Montenegro y otro, calle Luis Braile N° 6579, Villa Nueva, Guaymallén. Marzo 7, hora 11.  
Bto. 50666  
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 1.465,703,12 m2 (aproximadamente parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi. Carril Chimbos y Piedritas (esq. noroeste), Chapanay, San Martín. Marzo 7, hora 8.  
Bto. 50661  
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensurará 83,35 m2 Amaranito Valdez, calle Eusebio Blanco 541 23 metros al norte por servidumbre de paso, Ciudad Capital. Marzo 8, hora 14.00.  
Bto. 50661  
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1834,77 m2 propietarios Alfredo Fernández Velazco y Alberto Fernández Velazco, calle Tres Acequias 44, Medrano, Rivadavia. Marzo 9, hora 8.

Bto. 50661

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 451,36 m2 parte mayor extensión propietario Mercedes Narváez de Abrego, callejón Narváez s/n a 231,45 mts. norte de calle Silva, costado este. Villa Seca, Tunuyán. Marzo 7, hora 8.00.

Bto. 50661

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 249,16 m2 propiedad Karen Adelia Andersen, ubicada Adolfo Alsina 2413, Ciudad, Capital. 7 marzo, hora 10.00.

Bto. 50661

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 510,63 m2 propiedad Santina María Livolsi y otros, ubicada Dorrego 361, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 8, hora 17.00.

Bto. 50661

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 4.004,00 m2 de Waper S.R.L. Lavalle 73 esq. Roca, Ciudad, Tunuyán. Marzo 7, 9.00 hs.

Bto. 50661

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 408 m2 propietario Enrique Carlos Forconi, pretendida por Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial Nº 50, 53 metros oeste calle 12 - Lote 6, Manzana 5, Loteo Venier, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Ruta Provincial Nº 50. Sur: Rosier Vargas. Este: Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez. Oeste: Angel Ficarra. Marzo 8, hora 9.

ABto. 50661

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará aproximadamente

1530 m2 propiedad de Juana María Núñez y 2 ha. 3.966,06 m2 propiedad de Gobierno de la Provincia (inciso 1º artículo 2342 Código Civil). Pretendida por Gladis Delba Rovello. Para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación y punto de encuentro: Antiguo Carril a Barriales s/n, costado norte, a 1130,00 mts. al este de calle Lamadrid, San Roque, Maipú. Marzo 8, hora 12. Límites: Norte, Este, Oeste: Francisco Rovello y otros. Sur: Antiguo Carril a Barriales.

Bto. 50723

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 14,25

Julio Vicente Arranz, Agrimensor, mensurará 1168,03 m2 propiedad Salvador Humberto Livolsi y otro, Guayaquil s/n, vereda este, 10,30 mts. norte Adolfo Calle. Coronel Dorrego. Guaymallén. Marzo 8, hora 17.

Bto. 50723

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 493,4756 m2 propiedad Compañía del Ferrocarril Gran Oeste Argentino. Calle Maza esquina Estanislao Del Campo. Ciudad, Godoy Cruz. Marzo 8, hora 9.

Bto. 50723

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo, mensurará 17.474,29 m2 Municipalidad de San Rafael, Ruta Provincial 173 s/n, El Nihuil. Punto de reunión: Cámping Carmen. Marzo 8, hora 8.

Bto. 50728

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 900,00 m2 propiedad Amado Miguel Abihaggle, calle Santa María de Oro 617, Ciudad, Luján de Cuyo. Marzo 8, hora 9.

Bto. 50727

1/2/3/3/99 (3 P.) \$ 2,85

### Avisos Ley 11.867

(\*)

Sucesión Indivisa de Hugo Romeo Battistini, (CUIT Nº 20-03324291-4), de María Cristina Battistini, D.N.I. Nº 6.228.786 y María Elena Battistini, D.N.I. Nº 10.364.419, que fijan domicilio en

Vergara 121, Maipú, Mendoza; venden fondo de comercio «FARMACIA EL GLOBO», sita en Ozamis 505, esq. Tucapel Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, a la Srta. Cecilia Catalina Mercedes Farés, D.N.I. Nº 20.709.158, con domicilio en Matienzo Nº 86 Maipú, Mendoza. Oposiciones de ley a: Escribanía Raffo, San Juan 1179, 2º piso, dpto. 2-4, Ciudad, Mendoza.

Bto. 50729

1/2/3/4/5/3/99 (5 P.) \$ 23,75

### Avisos Ley 19.550

(\*)

**FILUS SOCIEDAD ANONIMA** - Comunica ampliando publicación del 10-2-99, que la sociedad se constituyó por Esc. pública Nº 339 del 16-12-1998 y complementaria Nº 15 del 2-2-1999. ambas pasadas ante el notario Roberto Cejas. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los directores serán elegidos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

Bto. 50702

1/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**TRANSPORTES AEREOS CUYO SOCIEDAD ANONIMA** - (Elección de Directores). De conformidad con lo determinado por el artículo 60 de la Ley 19550 (t.o. 1984) se hace saber que Transportes Aéreos Cuyo Sociedad Anónima, con sede social en San Martín 535 de Godoy Cruz, Mendoza, en asamblea ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1998, designó nuevos miembros titulares del Organó Directivo. En consecuencia y conforme consta el acta de asamblea número 9, el Organó Directivo ha quedado constituido como sigue: a) Titulares: Señor Marcelo Manuel Mir, argentino, casado, L.E. Nº 5.917.938, domiciliado en San Martín 535, Godoy Cruz, Mendoza, quien se desempeñará como presidente; Señora María Antonieta Villanueva, D.N.I.

3.760.100, argentina, casada, quien se desempeñará como secretaria.

Bto. 50693

1/3/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.R.L.** - Sustitución de cláusulas quinta y séptima del contrato firmado el 26 de octubre de 1998 entre los Sres. Humberto Edixon Ojeda y Sr. Marcelo Alejandro Ojeda. Cláusula Quinta - Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida únicamente por el socio Humberto Edixon Ojeda, quien tendrá el uso de la firma social y su representación. Durará en su cargo por el término de duración de la sociedad. Tendrá facultades para actuar libremente y ampliamente en los negocios sociales. Cláusula Séptima - Capital Social: El capital social de la sociedad se establece en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) dividido en 120 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptos en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Humberto Edixon Ojeda, 60 cuotas y Marcelo Alejandro Ojeda, 60 cuotas. La integración de las cuotas sociales de capital, los socios la hacen en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%) y el resto en un plazo de dos años conforme Art. 149 1er. apartado de la Ley 19.550.

Bto. 50696

1/3/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ASISTIR SOCIEDAD ANONIMA** - Modificación de estatuto social. Escritura número trescientos trece. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí: MARIA ELISA SANCHEZ, Escribana titular del Registro número doscientos cincuenta y cinco de Capital, comparecen los señores DAVID ANTONIO BELLI, argentino, con documento nacional de identidad siete millones seiscientos noventa y un mil ochocientos veintinueve, casado, domiciliado en calle Jacinto Benavente número ochocientos cincuenta y cinco, Barrio Decavial, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia, BRUNO JORGE DISCEPOLO, argentino, con documento nacional de identidad diecisiete millones ciento

cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete, casado, domiciliado en calle Paso de Los Andes número setecientos treinta y cuatro, departamento cinco de esta Ciudad y JORGE LUIS ROMERO, argentino, con libreta de enrolamiento cuatro millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro, casado, domiciliado en calle Darwin número mil cincuenta y siete, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén de esta Provincia y la señora ANA MARIA VIVIANA LEMOS, argentina, con documento nacional de identidad cinco millones cuatrocientos seis mil quinientos noventa y nueve, divorciada, domiciliada en calle B. O'Higgins número trescientos treinta y ocho de la Ciudad de Godoy Cruz, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe, y dicen: Que mediante escritura de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Escribana Virginia Rosa Navarro, a fojas treinta y uno del Registro número trescientos trece de Capital a su cargo, constituyeron una sociedad anónima que gira en esta plaza con la denominación de «Asistir Sociedad Anónima», con domicilio legal en calle Lamadrid número seiscientos cuatro de esta Ciudad, registrada a fojas uno del legajo tres mil setecientos veinte de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas, con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, estatuto que fuera modificado mediante acta de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la misma Escribana Navarro, a fojas cincuenta y siete del protocolo de ese año, registrada dicha modificación a fojas doce y trece del relacionado legajo, documentación que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Que conforme al Acta número uno de Asamblea General Ordinaria de fecha dos de setiembre de mil novecientos noventa y ocho, corriente de fojas dos a cuatro del Libro de Actas de Asambleas número uno de la entidad, los comparecientes en su carácter de únicos accionistas de la misma y por unanimidad, resolvieron la modificación del artículo trece del Estatuto Social antes

relacionado, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo Tercero: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de sindicatura que corresponda por el término de tres ejercicios. Los comparecientes en el carácter que concurren, solicitan de la autorizante, expida un primer testimonio de esta escritura de modificación a efectos de la toma de razón de la misma en los registros respectivos. En su testimonio, así lo otorgan y previa lectura y ratificación, firman por ante mí, doy fe.

Bto. 50672  
1/3/99 (1 P.) \$ 26,60

(\*)

**FORNER S.R.L.** - Se hace saber que por escritura pública 415 del 14 de Diciembre de 1993 pasada por ante la Escribana Mut de Olivares se instrumentó el contrato de cesión de cuota social por el cual el socio FIORENZO FORNER cedió la totalidad de las cuotas sociales (2.160) que le pertenecían en Forner S.R.L. al socio OLIVO FRANCISCO FORNER, italiano, divorciado, con Cédula de Extranjería N° 217774, domiciliado en calle Rodríguez Peña 820, Maipú Mendoza. Consecuentemente los restantes socios Sres. Olivo Francisco Forner y Orazio Forner suscribieron el 7 de Enero de 1999 ante la misma Escribana la Modificación del contrato originario inscripto a fs. 101 Tomo 22 A del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la Dirección de Registros Públicos, cuya cláusula Segunda ahora estipula que la totalidad de las 6.480 cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: para el Sr. Orazio Forner la cantidad de 2.160 cuotas y para el Sr. Olivo F. Forner, la cantidad de 4.320 cuotas sociales; la Cláusula Tercera sobre administración, representación y uso de la firma social, la otorga a los Sres. Orazio Forner y Olivo F. Forner con las mismas facultades y extensión del contrato constitu-

tivo y la Cláusula Quinta modifica el domicilio de la sociedad, que en mas se fija en calle Rodríguez Peña 820 de Luzuriaga, Maipú, Mendoza.

Bto. 50687  
1/3/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**VIÑA DOÑA PAULA S.A.** - Comunica que por asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 1998, ha decidido cambiar su domicilio social y legal a la Ciudad de Mendoza, fijando su sede en calle Espejo 333, Planta baja, Departamento 4 al 6 de la Ciudad de Mendoza. En consecuencia el Art. 1 del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: «La sociedad se denomina «Viña Doña Paula S.A.» y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su directorio sucursales, agencias, oficinas en cualquier parte del país».

Bto. 50734  
1/3/99 (1 P.) \$ 5,70

## Licitaciones

(\*)

### EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Tipo de contratación: Licitac. Privada N° 5/99. Rubro del Acto Licit.: Artículos de ferretería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2.136 - Localidad: Ciudad - Mendoza. Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de oferta: Ser. Adm. Fin. - Liceo «General Espejo».

Apertura (lugar, día y hora): LMGE - 8 de marzo 1999 - 11.00 hs. Bto. 50612

1/2/3/99 (2 P.) \$ 9,50

### DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 2 de marzo de 1999, a las 10.00 horas.

**Licitación Privada N° 14/99.**  
Expte. N° 9712-D-98.

Resolución N° 221-DA-99 de fecha 22 de febrero de 1999.

Alquiler inmueble en capital para

el funcionamiento de Sede Servicio Escolar Domiciliario.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este, Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) S/Cargo

### MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION PROVINCIA DE MENDOZA UNIDAD EJECUTORA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA PROYECTO DE DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (PRESSAL) PNUD ARG/96/027

**Licitación Pública Internacional**  
BIRF-L.P.I. - 07 - EQ - MZA.

Préstamo 3931-AR

Adquisición de equipamiento electromédico Hospitales «Perrupato», «Lagomaggiore», «Paroissien» y «Scaravelli», Provincia de Mendoza.

El Gobierno Argentino, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Desarrollo de Sector Salud en las Provincias (PRESSAL), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles, conforme al contrato objeto de este llamado. La Unidad Ejecutora de la Provincia de Mendoza, del Proyecto de Desarrollo de Sector Salud en las Provincias (PRESSAL), a través del PNUD ARG/96/027, llama a licitación pública internacional para la Adquisición de Equipamiento Electromédico para los Hospitales «Perrupato», «Lagomaggiore», «Paroissien» y «Scaravelli», todos de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, según se detalla en el pliego de bases y condiciones. Apertura de las ofertas: El día 1 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del PRESSAL Provincia de Mendoza, República Argentina, sito en la Avda. España 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina.

Consulta y venta de pliegos: En las oficinas de la Unidad

Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en la Avda. España N° 1512, 2° piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Tel-Fax (0054) 61-296050, en días hábiles de 10.00 a 15.00 hs. También podrán adquirirlo en la Unidad Ejecutora Central - PRESSAL, sito en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 4°, Oficina 405, Capital Federal, República Argentina, Tel-Fax (0051) 1-372-3733/3832/3854, en los días hábiles de 11.00 a 15.00 hs. Precio del pliego: Pesos de la República Argentina doscientos (\$ 200,00) mediante depósito en la cuenta corriente N° 0-805803-029, Proyecto ARG/94/012. Apoyo en la formulación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, Citibank, Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. 26/2 y 1/3/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS (D.A.C.O.P.)**  
**Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: «Construcción Comisaría 9ª - Villa Nueva - Dpto. Guaymallén - Mendoza». Resolución: AOP-430/99. Presupuesto oficial: \$ 316.162,15. Precio del pliego: \$ 360. Apertura diferida de sobres: Sobre N° 1 (documentación empresarial): 17 de marzo de 1999 a las 10 horas. Sobre N° 2 (oferta económica): 31 de marzo de 1999, a las 10 horas. La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7° piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas. 1/2/3/3/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**  
**Licitación Pública N° 7**

Por la contratación de archivo de documentación de aproximadamente 3.500 cajas (largo 43 cm. ancho 32 cm. alto 26 cm.).

Expediente N° 7840/98. Destino: Dcción. Contaduría General. Apertura: 12-3-99. Hora: 9.00. Valor pliego: \$ 15,00. Venta de pliegos e informes en Dpto. de Compras, sito en calle Perito Moreno 156, Godoy Cruz. Tel. 220000, int. 1409 - 1410. Bto. 50682 1/3/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**  
**Licitación Pública**

Objeto: Contratación de servicio de publicidad e imagen corporativa. Expte. 0086-S-99. Fecha de apertura: 12 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - Calle Lavalle y San Juan - Mendoza. Sección Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 30. Nota: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8.00 a 12.30, hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de la licitación. 1/2/3/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS**  
**FONDO FIDUCIARIO DE OBRAS PUBLICAS**  
**Licitación Pública**

Concurso público para la selección de la auditoría operativa del Fondo Fiduciario de Obras Públicas. Resolución AOP-444-1999. Presupuesto Oficial: \$ 1.072.000,00. Valor del pliego: \$ 800,00. Nueva fecha: apertura del sobre N° 1: 5 de marzo de 1999 a las 11.00 horas. Lugar de presentación de ofertas y venta de pliegos: Secretaría General, Mesa de Entradas del MAYOP, 7° piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Peltier s/n, Capital, Mendoza. Lugar de realización de consultas: Consejo de Administración del Fondo Fiduciario de Obras

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras  
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.  
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.  
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.  
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**  
**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 92.939,93
Entrada día 26/02/99	\$ 1.294,35
Total	\$ 94.234,28

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Públicas, 7° piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno, Peltier s/n, Capital, Mendoza. Teléfono: 061-492621/ Fax 061-492617. E-mail: ffop@mendoza.gov.ar 1/2/3/99 (2 P.) S/Cargo

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN MENDOZA**  
**Licitación Pública N° 2/99**  
**Expediente N° 1160-D-99**

Prorrógase el llamado a licitación pública de referencia para el día 9-3-99 a las 10.00 horas a fin de convenir la contratación de seguro anual con destino a automotores y maquinarias de propiedad municipal, por razones de carácter administrativo. Gral. San Martín (Mza.), febrero de 1999. Bto. 50725 1/3/99 (1 P.) \$ 4,75

**Fe de erratas**

(\*)  
A los efectos de ley, se rectificó la publicación de edictos ocu-

rrida en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, el día 16 de febrero de 1999, en Estructuras y Aberturas S.R.L., en las siguientes partes: a) El señor Miguel Luis Sabez, se encuentra domiciliado en calle Perú 1617 de la Ciudad de San Rafael. b) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo del señor Miguel Luis Sabez, quien revestirá el carácter de gerente por el término de duración de la sociedad y quien obligará a la misma con su sola firma y sello. Por lo demás se ratifica el resto del citado edicto. Bto. 50732 1/3/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)  
**Dirección General de Escuelas**  
En la Resolución N° 215 de la Dirección General de Escuelas, donde figura: Escuela N° 1-558 «Río Blanco», debe suprimirse el cargo de maestro de Educación Física, que se publicó por error en la confección de las planillas. 1/3/99 (1 Pub.) s/cargo